

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
	ESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		PÁGINA	
LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA				

Contrato de Obra No.	1641-2025	Contratista:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN
Contrato de Interventoría No.	1642-2025	Interventoría:	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Objeto Contrato de Obra:			

INFORME MENSUAL No.	2	MES O PERIODO:	NOVIEMBRE
---------------------	---	----------------	-----------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	INTRODUCCIÓN		9
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		12
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		20
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		22
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		24
3.4	Componente Social		34
3.5	Componente Ambiental		39
3.6	Gestión SST		43
3.7	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		48
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		50
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	50
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	50
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	50
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	51
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	52
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	52
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		53
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	53
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	53
	• Seguimiento Programa de Obra		53
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	53
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	53
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	54
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	54
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		55
5.1	Información general del contrato		55
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		56
5.3	Informes especialistas y profesionales		58
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		72
5.5	Informe matriz de riesgos.		72
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		73
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		73
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		74
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	74
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	74
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	75
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	75
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	76

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

Contrato de Obra No.	1641-2025	Contratista:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN
Contrato de Interventoría No.	1642-2025	Interventoría:	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Objeto Contrato de Obra:			

INFORME MENSUAL No.	2	MES O PERIODO:	NOVIEMBRE
----------------------------	---	-----------------------	-----------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		76
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	76
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	76
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	76
7	Conclusiones y recomendaciones		77
8	Anexos		80
	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	ANEXO 19	98
	Registro fotográfico y video del avance de las obras	ANEXO 20	99
	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	ANEXO 20	99

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.


 Firma: _____
 Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. Memorando interno 2025I-VBOG-072815
 del 22 de septiembre de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INVIAS 1642 DE 2025.

INFORME MENSUAL TÉCNICO No.2

Del 01 al 30 de noviembre de 2025



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

POPAYÁN

2025

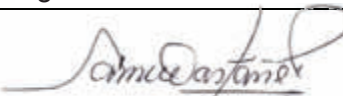
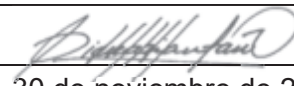
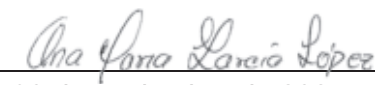
LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Destinatario	No de Copias
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	1
Archivo de Proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de versión	Capítulo de Modificación	Fechas de modificación	Observaciones
0	Ninguno	N/A	Documento Original

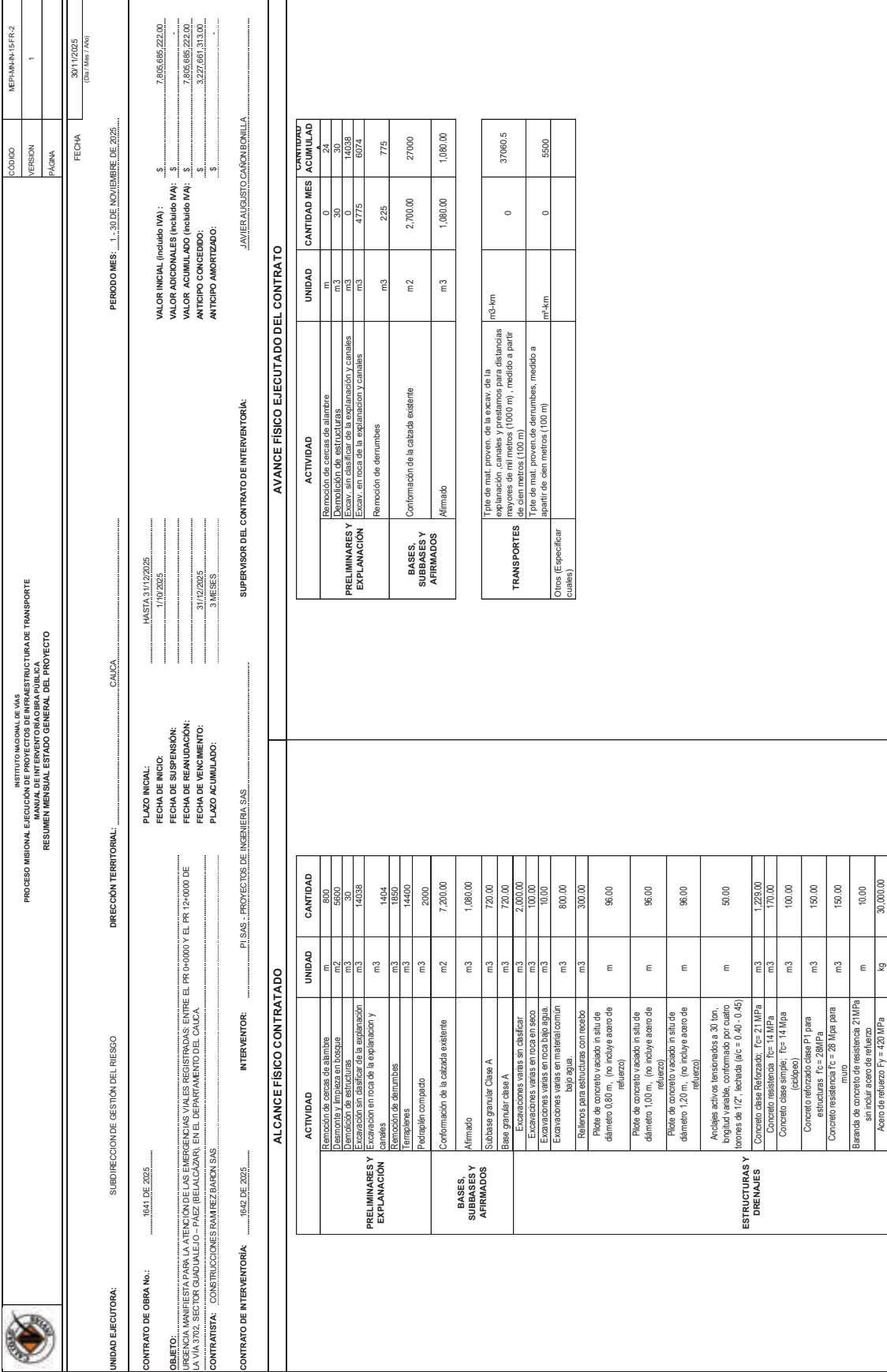
ESTADO DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título del Documento:	Informe Mensual de Interventoría No.2	
Responsable de la Elaboración	Nombre	Ing. Samuel Castañeda Pinzón
	Firma	
	Fecha	30 de noviembre de 2025
Responsable por revisión y aseguramiento de Calidad	Nombre	Diana María Montaña Ortiz
	Firma	
	Fecha	30 de noviembre de 2025
Vo. Bo. director del Proyecto	Nombre	Ing. Ana María García López
	Firma	
	Fecha	30 de noviembre de 2025

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se adjunta en el ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL EL PROYECTO



INVERSIÓN EN OBRA		EMPLEOS GENERADOS EN EL MES	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	\$ 2.612.053.590,33.	MANO DE OBRA CALIFICADA:	6
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 1.156.560.375,00.	EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	44,35%	TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Imagen 1: Se observa la aplicación de recibo	Imagen 2: Corresponde al corte y ampliación de carril	Imagen 3: Primera socialización del Proyecto	Imagen 4: Se observa la perforación de sondeo
			
Imagen 5: Muestra la perforación N° 6 correspondiente a los sondeos de reconocimiento geotécnico realizados en el marco de los estudios de suelos.	Imagen 6: Corresponde a la ejecución de la línea alimética incluida dentro de los estudios de suelos.	Imagen 7: Presenta las labores de control de tráfico	
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción al aplica)			
El Contratista no presenta ningún tanto de multa o sanción			
<div> Firma:  ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ Nombre: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ Cargo: Directora de Interventoría Matrícula Profesional No. 19202-12327 CAU Original: Informa mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial</div>			

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Metas físicas	11
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12
2.1. Localización	15
2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	16
2.3. Inventario y estado inicial de la vía.	17
2.4. Características técnicas del proyecto	20
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	22
3.1. Información general del contrato.	22
3.2. Descripción de las actividades técnicas ejecutadas en el mes.	23
3.2.1. Actividades administrativas y legales	23
3.2.2. Actividades Estudios y diseños	24
3.2.3. Actividades técnicas de obra	29
3.2.4. Seguimiento Ítems no previstos.	33
3.4. Componente Social	34
3.5. Componente Ambiental.	39
3.6. Gestión SST	43
3.7. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.	48
3.7.1. Avance gráfico del contrato de obra	49
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	50
4.1. Informe semanal	50
4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra	50
4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra	51
4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra	51
4.5. Estado general del tiempo	52
	4

4.6. Resumen ensayos de Laboratorio	52
4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.....	52
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.....	52
4.9. Otros documentos seguimiento mensual.....	53
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo contrato de obra	53
4.9.2. Seguimiento Programa de Obra.....	53
4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones.	53
4.9.4. Actas de Comité de Obra.....	54
4.9.5. Actas de Reunión.....	54
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	55
5.1. Información general del contrato	55
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.....	56
5.2.1. Actividades administrativas	56
5.2.2. Actividades Legales	57
5.2.3. Actividades Financieras y económicas.....	57
5.2.4. Actividades técnicas	58
5.3. Informes especialistas y profesionales	58
5.3.1. GESTIÓN AMBIENTAL.....	58
5.3.2. GESTIÓN SOCIAL.....	66
Programa 6: Gestión Social.....	67
Subprograma 1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial.....	67
Subprograma 2. Obras con participación Comunitaria	68
Subprograma 2. Protección al patrimonio cultural.....	69
Subprograma: 4: Acompañamiento al Desarrollo y Cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada con Comunidades Étnicas	69
Programa 8. Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos.....	69

Subprograma1. Infraestructura de predios y servicios públicos	69
Programa 10. Participación, gobernanza e inclusión social	69
5.3.3. GESTIÓN PREDIAL	71
5.3.4. GESTIÓN SST	72
5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC	72
5.5. Informe matriz de riesgos	72
5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	73
5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad	73
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	74
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	74
6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría	74
6.3. Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría	75
6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría	75
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	76
6.6. Otros documentos seguimiento mensual.....	76
6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo	76
6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado	76
6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.	76
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
8. ANEXOS.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fecha de inicio y terminación del Contrato	13
Tabla 2. Tramos afectados por pérdidas totales y parciales.....	17
Tabla 3. Tabla resumen técnica del estado inicial (PR 0+0000 – PR 12+0000)	18
Tabla 4. Información General del Contrato de obra.....	22
Tabla 5. Sondeos mecánicos	25
Tabla 6. Líneas sísmicas.....	26
Tabla 7. Recursos de obra	33
Tabla 8. Mano de obra contratada mes de noviembre de 2025.....	34
Tabla 9. Porcentaje mano de obra contratada mes de noviembre de 2025.....	34
Tabla 10. Actas de vecindad Predios	35
Tabla 11. Sitios de intervención del contrato de obra	48
Tabla 12. Maquinaria requerida	50
Tabla 13. Información General del Contrato de Interventoría	55
Tabla 14. Profesionales en el seguimiento ambiental	60
Tabla 15. Tabla 1. Personal de obra contratado a noviembre de 2025. Fuente Construcciones Ramírez S.A.S	67
Tabla 16. Relación de correspondencia del componente social	71
Tabla 17. Información del personal de Interventoría	74

LISTA DE ANEXOS

Se adjunta en el ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL EL PROYECTO

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANAL.

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

ANEXO 9. MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ANEXO 10. PROGRAMA DE OBRA

ANEXO 11. MEPI-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

ANEXO 12. MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

ANEXO 13. INFORME DE LOS ESPECIALISTAS

ANEXO 14. MATRIZ DE RIESGO

ANEXO 15. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 16. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 17. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 18. MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

ANEXO 19. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

ANEXO 20. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ANEXO 21. REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) adelantó un proceso de contratación directa, amparado en la declaratoria de urgencia manifiesta, bajo el número de proceso SECOP No. UM-DTE-SGR-001-2025 e ID SECOP No. CO1.PCCNTR.8344320. Como resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los documentos contractuales, se determinó la adjudicación del contrato a la firma CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en calidad de contratista ejecutor de las obras requeridas, consolidándose como la propuesta más favorable conforme a los términos del proceso.

Posteriormente, se suscribió el Contrato de Obra No. 1641 de 2025, cuyo objeto es: *“URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”*.

Con el fin de garantizar la ejecución financiera del proyecto, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 135925 del 18 de septiembre de 2025, que respalda la celebración del contrato de obra pública. Los recursos destinados para la ejecución ascienden a la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$7.805.685.222) moneda corriente, IVA incluido.

El acta de inicio se firmó el 01 de octubre de 2025, dando inicio formal a la ejecución del contrato y permitiendo al contratista realizar los trámites pertinentes ante las autoridades competentes para la obtención de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Para el control técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del Contrato de Obra No. 1641 de 2025, el Instituto Nacional de Vías suscribió el Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025 con la firma PI S.A.S. – Proyectos de Ingeniería S.A.S., bajo el número de proceso SECOP No. UM-DTE-SGR-002-2025 e ID SECOP No. CO1.PCCNTR.8344340; cuyo objeto es: *“INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”*.

Mediante memorando interno 2025I-VBOG-072815 del 22 de septiembre de 2025, el INVIAS designó al ingeniero JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No 7.316.817 expedida en Pamplona, con matrícula profesional No. CPITVC 01108-0943, para desempeña el cargo de Asesor 1020-08 con ID 1150 asignado a la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras., de acuerdo con la Resolución No. 1429 del 30 de abril de 2025, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025.

Por otro lado, mediante resolución 3900 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, el INVIAS designó al Ingeniero JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.532.831 expedida en Bucaramanga, portador de la matrícula profesional No. 68202-199052STD, quien se desempeña como titular del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15 adscrito a la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, según lo establecido en la Resolución No. 2458 del 31 de marzo de 2025, como APOYO A LA SUPERVISIÓN de los contratos de Obra No. 1641 de 2025 e Interventoría 1642 de 2025.

Los Gestores Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad no han sido asignados por parte del INVIAS.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas durante la etapa de construcción entre el 01 al 30 de noviembre de 2025, para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato en el ámbito técnico y administrativo, con el fin de garantizar la calidad en el desarrollo de la obra y el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la legislación vigente.

Este documento contiene una descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo objeto del informe, siguiendo todas las especificaciones técnicas contempladas en el Contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del concurso público y en forma integral con los enfoques, metodologías, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones de supervisión y control de las actividades y obligaciones del contratista, la Interventoría durante este periodo ha continuado con la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del contrato de obra con el fin de

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

verificar el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual ha continuado con las solicitudes, recomendaciones y sugerencias necesarias para cumplir con los objetivos del contrato de obra. Se espera que la información aquí contenida sea clara y logre cumplir con las expectativas del Instituto Nacional de Vías – INVIAS., con respecto a las exigencias propias de la Interventoría.

1.1. Metas físicas

A continuación, se presenta el informe mensual de interventoría donde se describen las actividades de seguimiento que la interventoría PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en el marco del contrato INVIAS 1642 de 2025 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.” que realizará para garantizar el cumplimiento de las actividades señaladas dentro de la propuesta metodológica presentada por el contratista CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS quien es el encargado de realizar la ejecución del contrato de obra INVIAS 1641 de 2025 cuyo objeto es: “URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se formula en respuesta a la emergencia ocasionada por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes los ríos Símbola y Moras, ocurrida el 3 de julio de 2025, como consecuencia del fuerte invierno que afectó la región del oriente caucano. Este evento natural provocó graves daños a la infraestructura vial y al entorno ambiental del municipio de Páez, particularmente en la cabecera municipal de Belalcázar y en las veredas y corregimientos del norte del territorio, dejando incomunicadas a múltiples comunidades rurales e indígenas.

Ante la magnitud de los daños, el Municipio de Páez expidió el Decreto No. 035 del 3 de julio de 2025, mediante el cual se declaró la situación de calamidad pública en todo el territorio municipal. Dicha declaratoria se fundamentó en el informe técnico del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), aprobado en sesión extraordinaria realizada el mismo día, en la cual se constató, entre otras afectaciones, la pérdida total de la banca en la vía nacional Guadualejo – Páez (Belalcázar), correspondiente a la ruta 3702; el colapso del puente provisional Avirama en la red terciaria; y la interrupción de varias vías primarias y secundarias que garantizan la conectividad interna del municipio.

El Decreto 035 de 2025 reconoció de manera generalizada la afectación severa de la red vial municipal en todos sus niveles —primario, secundario y terciario— y ordenó la adopción inmediata de medidas de respuesta y recuperación, incluyendo la formulación de un Plan de Acción Específico (PAE) y la articulación interinstitucional con entidades del orden departamental y nacional, entre ellas el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

En consecuencia, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como entidad pública adscrita al Ministerio de Transporte, tiene dentro de su objeto principal la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte de carácter no concesionado a nivel nacional. Así mismo, entre sus funciones específicas se encuentra la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la construcción, conservación y atención de emergencias que se presenten por el uso de la infraestructura a su cargo. Para el cumplimiento de dichos fines, el Instituto cuenta con la facultad de administrar recursos, celebrar contratos y suscribir convenios

interinstitucionales que le permitan desarrollar eficazmente los objetivos que le han sido encomendados.

Desde el punto de vista jurídico, la declaratoria de calamidad pública constituye el acto administrativo habilitante y previo a la eventual declaratoria de urgencia manifiesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, permitiendo al municipio y al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres activar mecanismos excepcionales de contratación y coordinación para atender los efectos de la emergencia.

En este contexto, el presente proyecto tiene como propósito apoyar las acciones de respuesta y recuperación de la infraestructura vial afectada, mediante la evaluación, priorización y ejecución de obras de reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento que garanticen la movilidad y la conexión segura de las comunidades del municipio de Páez, restableciendo así las condiciones mínimas de accesibilidad, integración territorial y seguridad vial.

Tabla 1. Fecha de inicio y terminación del Contrato

Fecha de inicio	01 octubre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
"Nota: Se encuentra en trámite una solicitud de prórroga, mediante la cual se proyecta la terminación del contrato para el 30 de abril de 2026.	

De acuerdo con los recorridos de campo y al análisis financiero del contrato de obra las actividades u obras a ejecutar son:

TRAMO: VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR) ENTRE PR 0+0000 Y EL PR 12+0000, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Se definen las siguientes actividades de acuerdo al Anexo Técnico de la Interventoría.

1. Obras de emergencia y estabilización inicial

- ✓ Remoción de material producto de derrumbes y limpieza de la vía.
- ✓ Habilitación temporal de pasos vehiculares y peatonales.
- ✓ Estabilización provisional de taludes

- ✓ Reconfiguración de la banca en los sectores con pérdida total o parcial, entre los PR 3+0000 y PR 7+0000.

2. Obras hidráulicas y de drenaje

- ✓ Limpieza, descolmatación y restitución de alcantarillas existentes.
- ✓ Construcción o ampliación de obras de drenaje transversal (alcantarillas en concreto o metálicas).
- ✓ Implementación de cunetas, bordillos y filtros longitudinales para mejorar el manejo de aguas superficiales.
- ✓ Construcción de obras de protección hidráulica

3. Obras de reconstrucción y rehabilitación

- ✓ Reconfiguración del afirmado
- ✓ Compactación y nivelación de la superficie de rodadura.
- ✓ Reposición de señalización preventiva y dispositivos de seguridad vial.
- ✓ Instalación de obras complementarias para control de erosión.

4. Actividades ambientales y de manejo social

- ✓ Trámite y cumplimiento de permisos ambientales requeridos.
- ✓ Control de manejo de residuos sólidos y líquidos durante la ejecución.
- ✓ Estabilización vegetal de taludes intervenidos.
- ✓ Socialización con comunidades locales e indígenas sobre las intervenciones.

Actividades de control y seguimiento

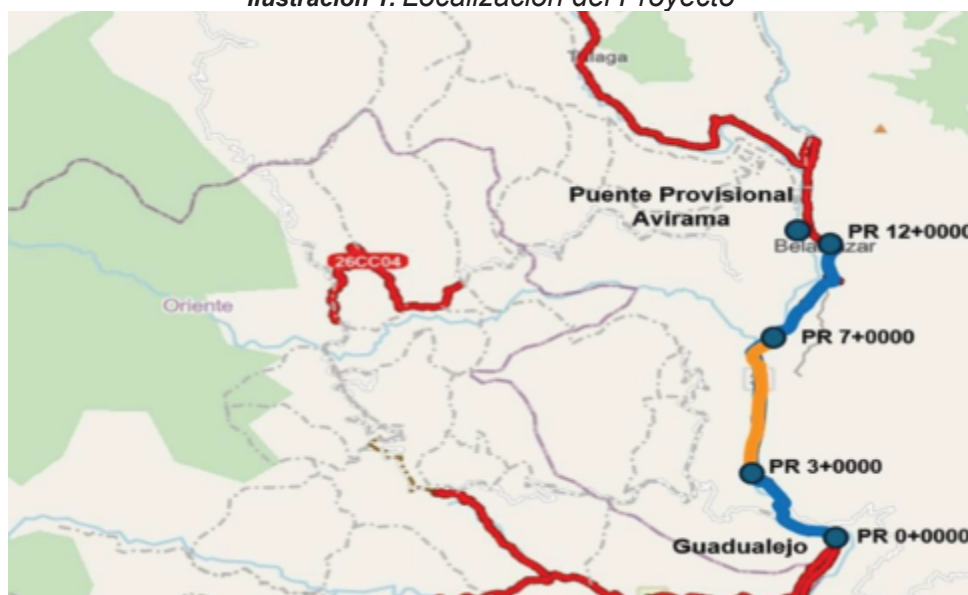
- ✓ Topografía de control antes, durante y después de la intervención.
- ✓ Registro fotográfico y reportes diarios y semanales del avance.
- ✓ Coordinación permanente con la Interventoría y la Dirección Territorial Cauca de INVIAS.

2.1. Localización

El proyecto se encuentra ubicado en su totalidad en el Departamento del Cauca y se encuentra localizado en la **VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - COHETANDO - BELALCÁZAR (PR 0+0000 a PR 12+0000)** en el municipio de Páez.

La Ilustración 1, muestra la localización del Proyecto.

Ilustración 1. Localización del Proyecto



Nota. Tomado de Estudios Previos del proyecto, anexo técnico

TRAMO: VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - COHETANDO - BELALCÁZAR (PR 0+0000 a PR 12+0000): La vía Guadualejo – Páez (Belalcázar) – Irlanda, correspondiente a la Ruta Nacional 3702, constituye un corredor estratégico de conexión entre el municipio de Páez y el resto del departamento del Cauca, permitiendo además la interrelación vial con los departamentos del Huila y Valle del Cauca. Esta ruta cumple una función alterna a la Transversal del Libertador, especialmente durante la temporada invernal, cuando se presentan cierres o afectaciones sobre dicho corredor principal.

El corredor beneficia directamente a las comunidades de los resguardos indígenas de Vitoncó, Lame, San José, Mosoco, Tálaga, Avirama y Togoima, entre otros, quienes dependen de esta

vía para el transporte de pasajeros, carga y el acceso a bienes y servicios esenciales en centros urbanos como Caldono, Jambaló, Silvia y Piendamó.

A lo largo de la ruta y sus conexiones terciarias se localizan diversos puentes metálicos y artesanales, algunos de los cuales han resultado afectados por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, requiriendo actividades de rehabilitación, reforzamiento o mantenimiento estructural. Entre las estructuras más representativas se encuentran:

- ✓ PR 35+0125 – Puente sobre el río Páez, estructura artesanal colapsada, cierre total sin rutas alternas.
- ✓ PR 34+0990 – Puente sobre la quebrada El Quindao, estructura artesanal colapsada, cierre total.
- ✓ PR 12+0600 – Puente provisional Avirama (vía 16690, Avirama – La Muralla – Calderas), colapso total de la estructura metálica provisional.
- ✓ PR 48+0926 – Puente La Troja (Cod. SIPUCOL: 08-26CC03-2-002.00).
- ✓ PR 74+0520 – Puente Naranjal (Cod. SIPUCOL: 08-26CC03-2-003.00), cuenta con resolución de cierre (INVIAS, Resolución 04874 del 15 de octubre de 2024) Adicionalmente, se identifican tramos con pérdida total de banca y erosión severa entre los PR 3+0000 y PR 7+0000, donde el impacto directo del río Páez ha generado grietas longitudinales, verticalización de taludes y socavación profunda, comprometiendo la estabilidad de la calzada.
- ✓ El diagnóstico técnico concluye que la cabecera municipal de Páez (Belalcázar) se encuentra incomunicada tanto por la ruta nacional 3702 (afectaciones de banca) como por la ruta 26CC03-2 (restricciones en los puentes La Troja y Naranjal), situación que limita gravemente la movilidad regional y el acceso de los servicios de emergencia, bienes de primera necesidad y transporte público.

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios que integran la zona de influencia del proyecto, así como los beneficios asociados a su ejecución. De acuerdo con la verificación realizada, se estableció que el 100 % del proyecto se localiza en el municipio de Páez.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

A continuación, se presenta la descripción de las vías existentes, que son objeto de mantenimiento durante el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con el informe técnico del 10 de julio de 2025 elaborado por el Consorcio Consultorial, en el marco del Contrato No. 1906 de 2024 de Administración Vial, se identificaron afectaciones significativas sobre el tramo comprendido entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la ruta nacional 3702 – Guadualejo – Belalcázar – El Palo, correspondiente al sector de acceso principal hacia la cabecera municipal de Páez (Belalcázar).

Este tramo presenta daños severos como consecuencia directa de la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, lo que ha generado pérdida de banca, erosión de taludes, colapso de estructuras provisionales y restricción total del tránsito vehicular.

Entre las principales afectaciones se destacan:

Pérdida de banca y erosión severa:

Se registran fallas en los PRs 4+0200 (250 m), 5+0200, 3+0800 a 5+0200 y hasta el PR 7+0000, con pérdida de material, grietas longitudinales y verticalización de taludes ocasionadas por el impacto directo del río Páez sobre la plataforma vial. Estas condiciones reflejan una inestabilidad crítica del terreno y alto riesgo de colapso progresivo.

El informe de la Administración de Mantenimiento Vial (AMV) concluye que la cabecera municipal de Páez (Belalcázar) se encuentra incomunicada, debido a la pérdida de banca en los sectores iniciales de la ruta (PR 3+0000 a PR 7+0000) y al colapso del puente Avirama, dentro del tramo objeto del presente proyecto.

En general, el estado inicial del tramo PR 0+0000 – PR 12+0000 se califica como crítico, con daños estructurales de gran magnitud que requieren la ejecución prioritaria de obras de estabilización, conformación de vía, protección hidráulica y restablecimiento de la conectividad mediante soluciones provisionales y definitivas.

Tabla 2. Tramos afectados por pérdidas totales y parciales

	<p align="center">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	<p align="center">INFORME MENSUAL No.2</p>	

Pérdidas totales de la banca	Longitud [m]	Revisado por SGR
PR 4+0200	130	Sí
PR 5+0200	250	Sí

Pérdidas parciales de la banca	Longitud [m]	Revisado por SGR
PR 3+0400	800	Sí
PR 4+0300	1.600	Sí

Nota. Tomado de resolución No. 3043 de 2025

En Tabla 3 se resume el estado inicial de la vía.

Tabla 3. Tabla resumen técnica del estado inicial (PR 0+0000 – PR 12+0000)

Punto de Referencia (PR)	Tipo de afectación	Descripción del daño	Condición inicial	Observaciones
PR 3+0800 – PR 5+0200	Pérdida de banca y erosión	Socavación lateral del río Páez con afectación directa sobre la calzada.	Tránsito interrumpido parcial	Riesgo alto de colapso total.
PR 4+0200	Pérdida de banca.	Deslizamiento del material de afirmado y exposición de taludes inestables.	Cierre total del paso	Requiere obras de contención y drenaje.
PR 5+0200 – PR 7+0000	Erosión y grietas longitudinales	Grietas de tracción y verticalización de taludes por saturación de suelos.	Paso restringido	Alta susceptibilidad a nuevos deslizamientos.
PR 12+0600	Colapso estructural	Puente provisional Avirama colapsado totalmente.	Cierre total del tránsito	Requiere instalación de estructura temporal (puente modular).

INFORME MENSUAL No.2

Punto de Referencia (PR)	Tipo de afectación	Descripción del daño	Condición inicial	Observaciones
General (tramo PR 0 – 12)	Falta de drenaje adecuado	Deficiencias en obras de drenaje y escorrentía superficial.	Deterioro acelerado	Se recomienda limpieza y ampliación hidráulica.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado inicial y final de la vía

	
Foto Inicial: PR4 + 200 Fecha: 04/07/2025	Foto Avance: PR4 + 200 Fecha: 19/11/2025
	
Foto Inicia: PR5 + 390 Fecha: 12/07/2025	Foto Avance: PR5 + 220 Fecha: 12/11/2025

	
<p>Foto inicial: PR5 Fecha: 03/07/2025</p>	<p>Foto Avance: PR5+350 - 500 Fecha: 14/11/2025</p>

2.4. Características técnicas del proyecto

Según lo descrito en el Anexo Técnico (pág. 34, 35), el alcance priorizado para el proyecto “corresponde a la rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento a través de obras de infraestructura vial que permitan restablecer y mejorar la comunicación en el corredor nacional 3702 en los PR PR 0+0000 y el PR 12+0000, y en general, todas aquellas obras que permitan la transitabilidad por el corredor vial, estas comprenden a las siguientes intervenciones; entre las mismas se presenta la realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025. Igualmente, de acuerdo con los estudios y diseños definitivos se deberá adelantar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser procedente, o adelantar todas aquellas actividades en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, así como dar cumplimiento a aquellos requerimientos que realicen las autoridades ambientales competentes. Igualmente deberá elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario.”

Dentro de las principales actividades se contempla:

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

Recomendaciones técnicas de acuerdo a los documentos contractuales iniciales (Anexo Técnico):

- ✓ Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
- ✓ Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
- ✓ Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).
- ✓ Coordinación interinstitucional con entidades como la Gobernación del Cauca, municipios, Ejército Nacional y la UNGRD, para acciones conjuntas en infraestructura.
- ✓ hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables."Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra:

Tabla 4. Información General del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 1641-2025	
Proceso SECOP No.	UM-DTE-SGR-001-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8344320
Número del contrato	1641 de 2025
Fecha de suscripción	18 de septiembre de 2025
Objeto:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Contratista:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT	900634172-4
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial	Hasta 31 de diciembre 2025
Dirección	CALLE 94ª No. 13-59 OFICINA 403, BOGOTÁ D.C
Número de teléfono	3144829889
Valor inicial del Contrato:	\$7.805.685.222,00
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañón Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	INFORME MENSUAL No.2	

3.2. Descripción de las actividades técnicas ejecutadas en el mes.

En el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2025 se realizaron las siguientes actividades por parte del Contratista con el aval de la Interventoría.

3.2.1. Actividades administrativas y legales

- ✓ A través de correo electrónico se envió el diseño preliminar y el presupuesto estimado para las obras de mitigación para la protección de la banca, con el fin de que sean revisados y aprobados por la interventoría.
- ✓ Mediante oficio SIG-GS-CRB-006.2025 del 1 de noviembre de 2025, se dio respuesta al oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-021 y a otros asuntos relacionados.
- ✓ A través del oficio SIG-GA-CRB-006.2025 del 5 de noviembre de 2025, se entregó el diseño geométrico del paso alternativo para la Emergencia Belalcázar – Cohetando, correspondiente al contrato No. 1641 de 2025 del INVIAS.
- ✓ Mediante oficio SIG-GMA-CRB-011.2025 del 6 de noviembre de 2025, se entregó el Plan de Adaptación a la Gestión Ambiental (PAGA) y sus anexos.
- ✓ Por medio del oficio SIG-GS-CRB-008.2025 del 8 de noviembre de 2025, se realizó la solicitud de lineamientos y consideraciones para la presentación del Informe del Componente Social.
- ✓ Mediante oficio SGSST-CRB-01-2025 del 21 de noviembre de 2025, se dio respuesta a las obligaciones del oficio CE-PI-SAS-INVIAS-1642-2025-021.
- ✓ Mediante correo electrónico se remitió el Acta de Obra No. 1, junto con sus respectivos soportes, para la revisión y aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ Mediante correo electrónico se remitió a la interventoría el diseño de la valla del proyecto, correspondiente al contrato de obra No. 1641 de 2025, para su revisión y aprobación. Dicho contrato tiene por objeto la “Urgencia Manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca.”

3.2.2. Actividades Estudios y diseños

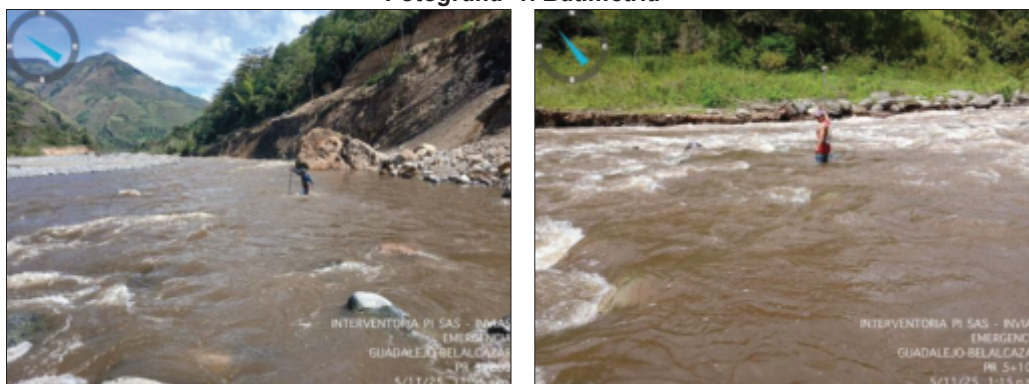
En atención a las condiciones identificadas en el área de intervención, se desarrollaron mesas técnicas con los especialistas de los componentes geométrico, geotécnico, estructural, hidráulico–hidrológico, topográfico, social y ambiental, con el fin de evaluar las particularidades del proyecto y definir los lineamientos de diseño.

A continuación, se presentan las actividades específicas adelantadas para cada uno de los componentes:

a) Componente Topográfico

Se inició la ejecución de la batimetría en el río Páez utilizando equipo RTK para la obtención de datos precisos del perfil del cauce. Sin embargo, debido al elevado caudal del río y a las condiciones de seguridad asociadas, no ha sido posible completar la actividad, la cual continuará una vez se presenten condiciones hidráulicas favorables.

Fotografía 1. Batimetría



Para la generación del diseño geométrico, se tuvo como insumo el levantamiento topográfico general que permitió la elaboración del mismo.

b) Componente Geométrico

Dentro del componente geométrico de desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Revisión y diagnóstico de la geometría horizontal y vertical existente.
- ✓ Identificación de curvas con alto riesgo de accidentalidad.
- ✓ Propuesta de ajustes geométricos para mejorar la rasante y reducir pendientes.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de los parámetros de visibilidad y seguridad vial.
- ✓ Trabajar en el diseño geométrico del tramo 1.

Durante el periodo del presente informe el Contratista presenta el diseño geométrico el cual fue revisado por el Especialista de la Interventoría, dando el aval al mismo.

c) Componente Geotécnico

- ✓ Se realizaron sondeos mecánicos y manuales, así como la apertura de trincheras y la ejecución de líneas sísmicas, con el fin de caracterizar las condiciones geotécnicas del terreno. Las muestras obtenidas en los sondeos mecánicos fueron debidamente clasificadas, embaladas y enviadas al laboratorio para la realización de los ensayos correspondientes.

Los sondeos mecánicos se distribuyeron a lo largo de los tramos objeto de intervención, tal como se presenta en la Tabla 5. Adicionalmente, se ejecutaron cuatro (4) líneas sísmicas para complementar la información geofísica, cuya ubicación y características se detallan en la Tabla 6.

Tabla 5. Sondeos mecánicos

Sondeo	Tramo	PR
1	Tramo 1	PR4 + 270
2	Tramo 2	PR4 + 640
3	Tramo 2	PR4 + 730
4	Tramo 2	PR4 + 835

INFORME MENSUAL No.2

Sondeo	Tramo	PR
5	Tramo 3	PR5 + 160
6	Tramo 3	PR5 + 550
7	Tramo 1	PR3 + 680

Tabla 6. líneas sísmicas

Línea sísmica	Tramo	PRs
1	Tramo 4	PR6 + 500 a PR6 + 592
2	Tramo 3	PR5 + 225 a PR5 + 450
3	Tramo 2	PR4 + 650 a PR4 + 788
4	Tramo 1	PR4 + 100 a PR4 + 238

- ✓ Análisis de estabilidad de taludes y susceptibilidad a deslizamientos.
- ✓ Identificación de materiales aptos para mejoramiento y conformación de vía.

Fotografía 2. Sondeos mecánicos



INFORME MENSUAL No.2

Fotografía 3. Trincheras



Fotografía 4. Sondeos manuales

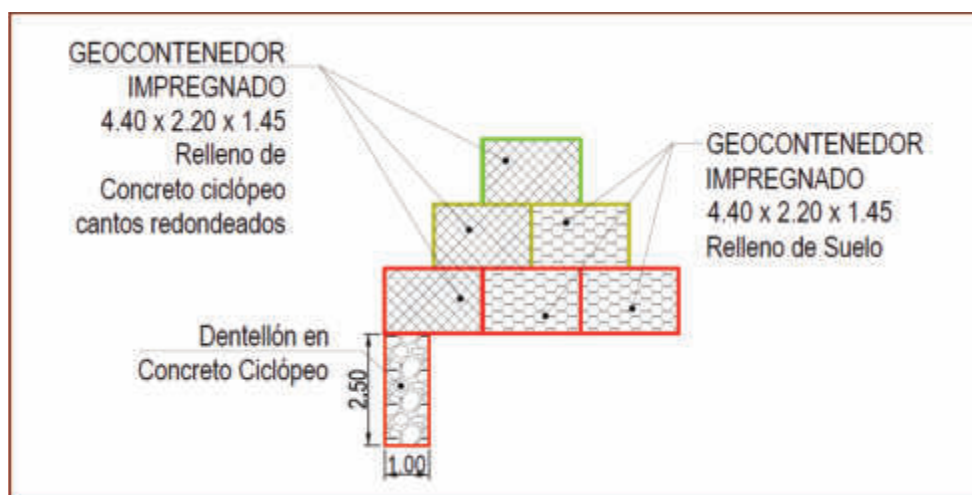


Fotografía 5. Líneas sísmicas



d) Componente Estructural

El Contratista realiza la presentación de una propuesta para la mitigación del impacto del río en los taludes de la vía, la cual se presenta a continuación:



La propuesta consiste en la construcción de espolones compuesto por seis geocontenedores impregnados de 4.40m x 2.20m x 1,45m, y un dentellón en concreto ciclópeo que tiene como función evitar la socavación de la estructura.

Los tres (3) geocontenedores que se encuentran al costado del río se propone se llenen con concreto ciclópeo y los otros tres (3) que van al costado de los taludes, los cuales se propone llenar con suelo del sitio.

Por lo que el especialista en estructuras realiza las siguientes actividades:

- ✓ Revisión Diseño preliminar de obras de contención y protección.
- ✓ Evaluación del estado actual de obras de drenaje y estructuras existentes.
- ✓ Revisión de cargas, esfuerzos y comportamiento estructural de soluciones propuestas.

e) Componente Hidráulico – Hidrológico

- ✓ Revisión de capacidad hidráulica de alcantarillas y obras de drenaje existentes.
- ✓ Propuesta de obras de protección y manejo de cauce.
- ✓ Se inician los sondeos en los sitios donde se propone construir las estructuras hidráulicas

3.2.3. Actividades técnicas de obra

Durante el mes de noviembre se realizaron las siguientes actividades de obra.

- ✓ Excavación sin clasificar en explanación y canales.
- ✓ Excavación en roca en explanación y canales.

Mediante la operación de la maquinaria amarilla dispuesta en el frente de obra, se realizó la remoción controlada de material del talud, actividad necesaria para la conformación adecuada de la plataforma vial.

Fotografía 6. Excavación

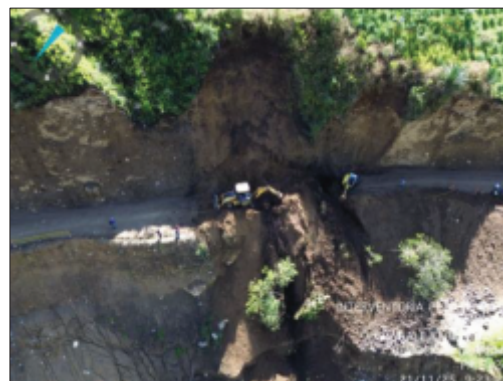


- ✓ Remoción de derrumbes y transporte de material proveniente de derrumbes.

Como consecuencia de las precipitaciones registradas en la zona, se presentaron derrumbes en varios tramos del sector intervenido. Para garantizar la transpirabilidad y la seguridad de los usuarios, fue necesario disponer de maquinaria amarilla para la remoción del material, así como para su cargue y transporte hacia los sitios autorizados para disposición.

Estas actividades se ejecutaron de manera prioritaria con el fin de restablecer las prevenir riesgos adicionales asociados a la inestabilidad del talud.

Fotografía 7. Remoción de derrumbes



✓ Aplicación de material de recebo

Con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, se aplicó material de recebo en los sectores críticos del tramo intervenido. Esta actividad permitió mejorar la rasante, corregir irregularidades del terreno y disminuir el riesgo asociado al tránsito vehicular.

Adicionalmente, se realizó la aplicación de recebo en la curva vertical, con el fin de reducir las pendientes existentes y mejorar el comportamiento geométrico de la vía.

Fotografía 8. Aplicación de material de recebo



Fotografía 9. Mejoramiento en el tramo 3



Fotografía 10. Mejoramiento curva vertical tramo 2



✓ Ejecución de cortes y ampliación del carril

Se ejecutaron actividades de corte y ampliación del carril en los Tramos 1 y 3, con el propósito de optimizar el ancho operativo de la vía y asegurar condiciones adecuadas de circulación.

El material resultante de los cortes fue aprovechado para el mejoramiento de otros sectores que requerían refuerzo y estabilización, garantizando así un uso eficiente de los recursos y contribuyendo a la optimización de la plataforma vial.

Fotografía 11. Corte y ampliación de carril



✓ Movimiento de material de cauce para construcción de obra de protección

Para la ejecución de las obras de protección fue necesario realizar el movimiento de material en el cauce, a fin de habilitar el área de trabajo y garantizar condiciones seguras para la intervención. Estas labores permitieron, estabilizar las zonas críticas y disponer el material de manera adecuada, facilitando el desarrollo de las actividades constructivas previstas.

Fotografía 12. Movimiento de material en el cauce



- ✓ Control de tráfico de manera permanente.

Con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, se dispuso de cuatro (4) controladores de tránsito ubicados estratégicamente en los puntos críticos del Tramo 1 y Tramo 3, específicamente en los PR 3+600 y PR5+550.

El control se realizó mediante la aplicación de señalización preventiva y el uso de paletas de pare y siga, minimizando riesgos asociados a la intervención en la vía.

Fotografía 13. Reguladores de tránsito



En la siguiente tabla se presentan los recursos básicos del contrato de obra y el saldo de mismos teniendo en cuenta los informes semanales.

Tabla 7. Recursos de obra

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 6.455.322.625,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 2.612.093.580,33	40,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 1.158.540.375,00	17,95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (1.453.553.205,33)	-22,52%
SALDO DE LOS RECURSOS	\$ 5.296.782.250,00	

3.2.4. Seguimiento Ítems no previstos.

A la fecha no se han requerido actividades o ítems no previstos.

3.4. Componente Social

Durante el mes de noviembre de 2025, el contratista adelantó diversas actividades en el marco de la Gestión Social del proyecto, orientadas a garantizar el relacionamiento adecuado con la comunidad, la divulgación oportuna de la información y la mitigación de posibles afectaciones sociales en el área de influencia. Las acciones realizadas se desarrollaron conforme a los lineamientos del PAGA y a las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra.

Subprograma 6.6: Mano de obra contratada con enfoque de género, derecho y diferencial

El contratista reportó la vinculación de personal local y externo, garantizando la participación de mano de obra femenina, jóvenes entre 18 y 28 años y madres cabeza de familia. Se consolidaron los ingresos laborales del mes (19 personas en total), verificando porcentajes de participación de mano de obra calificada y no calificada para asegurar el cumplimiento del enfoque diferencial contemplado en el proyecto.

Tabla 8. Mano de obra contratada mes de noviembre de 2025

INGRESOS NOVIEMBRE DE 2025 CONTRATO 1641 DE 2025														
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			ENTRE 18 Y 28 AÑOS			MADRES CABEZA DE FAMILIA	MAN.O. CALIF.FEMENINA	MANO DE O. NO CALIFICADA FEMENINA	MANO DE O. NO CALIFICADA MASCULINA	MANO DE O. CALIF. MASCULINA	TOTAL, DE EMPLEO
LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL	LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL	LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL						
0	12	12	6	1	7	1	1	2	2	2	6	1	10	19

Tabla 9. Porcentaje mano de obra contratada mes de noviembre de 2025

MANO DE OBRA	Total	%
Calificada	12	63
No Calificada	7	37
Femenino	8	42

INFORME MENSUAL No.2

MANO DE OBRA	Total	%
Masculino	11	57
Cabeza De Hogar	2	10.52
De La Zona	6	31.57
Total M.O. Contratada	19	100

Subprograma 6.3: Infraestructura de predios y servicios públicos:

En cumplimiento de este subprograma, el contratista realizó el levantamiento de **12 actas de vecindad** en los predios ubicados en el área de influencia directa. Estas actas permiten identificar condiciones iniciales de las propiedades y registrar el estado previo a las intervenciones, garantizando transparencia y un adecuado proceso de seguimiento ante posibles afectaciones.

Tabla 10. Actas de vecindad Predios

PROPIETARIO	CEDULA	UBICACIÓN	MUNICIPIO
Emiliano Achipis	12131592	Cohetando	Páez- Belalcázar
María Celestina Ñuzcue	1062077788	Cohetando	Páez- Belalcázar
Fabio Víquez	4723083	Cohetando	Páez- Belalcázar
Ángel Leonardo Pachón	3505427910	Cohetando	Páez- Belalcázar
Edna Lida Embus Palomino	34556348	Cohetando	Páez- Belalcázar
Juan Eusebio Lizz	4731591	Cohetando	Páez- Belalcázar
Juan Eusebio Lizz	4731591	Cohetando	Páez- Belalcázar
Juan Eusebio Lizz	4731591	Cohetando	Páez- Belalcázar
Miguel Yotengo	1493265	Cohetando	Páez- Belalcázar
Miguel Yotengo	1493265	Cohetando	Páez- Belalcázar
Miguel Yotengo	1493265	Cohetando	Páez- Belalcázar
Milcíades Yotengo	16006061	Cohetando	Páez- Belalcázar
Horacio Arcila Álzate	76297538	Barrio el Jardín-Centro de Acopio	Páez- Belalcázar

Fotografía 14. Acercamiento con el resguardo y adjudicatarios predios



Subprograma 6.1: Atención a la comunidad

El contratista adelantó acciones de acercamiento con el gobernador del Resguardo de Cohetando y los propietarios de predios intervenidos, con el fin de informar sobre el avance de la obra y explicar los procedimientos sociales relacionados con las actas de vecindad.

Adicionalmente, el **26 de noviembre de 2025** se realizó una **reunión de socialización** con la comunidad del municipio de Belalcázar, autoridades locales y entidades del territorio, en la que se presentaron las actividades técnicas, sociales y ambientales del proyecto.

Fotografía 15. Reunión de Socialización -Belalcázar Cauca



Subprograma 6.2: Información y divulgación

Con el fin de garantizar el acceso a información oportuna por parte de la comunidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación de **dos buzones PQRS**: uno en la Alcaldía de Belalcázar y otro en la oficina del Resguardo de Cohetando.
- Instalación de **pasacalles** informando el cierre de la vía y la resolución correspondiente.
- Emisión de **cuñas radiales** en dos emisoras locales, informando sobre el cierre temporal de la vía y convocando a la socialización del proyecto.
- Habilitación del **Servicio de Atención al Usuario (SAU)** en Belalcázar, con atención los lunes, miércoles y viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Estas actividades fortalecieron los canales de comunicación y permitieron mejorar la interacción con la población.

Fotografía 16. Buzones de PQRS Alcaldía Municipal de Belalcázar



Programa 7: Comunidades étnicas y protección del patrimonio cultural

No se recibió respuesta del Ministerio del Interior sobre el proceso de consulta previa; sin embargo, se mantuvo seguimiento al trámite.

Respecto al patrimonio arqueológico, Se envía oficio GS-CRB-0012.2025, a la secretaria de Planeación solicitando información sobre existencia de Bienes de Interés Cultural Municipales, el cual emite respuesta a través de comunicado CRT.1. F09.manifestando que no se encuentran bienes de interés cultural Municipal.

Programa 10: Participación, gobernanza e inclusión social

El contratista realizó una **capacitación al personal de obra** en temas de prevención y reconocimiento de los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, económica, sexual y laboral), promoviendo la identificación temprana de señales de vulneración y el respeto por los derechos humanos.

Fotografía 17. Capacitación los diferentes tipos de violencia



Otras actividades realizadas

Durante el mes se gestionaron comunicaciones relacionadas con:

- Certificación sobre la existencia de quejas o denuncias asociadas al contrato.
- Comunicaciones con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
- Diligenciamiento del formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** sobre control de aportes de ley y seguridad social.
- Diligenciamiento del **Balance Social de Estado** correspondiente al periodo.

Estas actividades complementan la gestión social y permiten garantizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y de relacionamiento institucional.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

3.5. Componente Ambiental.

Con el objeto de verificar la situación ambiental actual del tramo a intervenir, se realizó consulta a la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, para obtener una certificación ambiental y así poder intervenir el área donde se ejecutará la obra de atención de emergencia en el municipio de Páez – Belalcázar.

De acuerdo con solicitud realizada por la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, para el suministro de baños portátiles en obra, el día 04 de noviembre se recibe cotización del proveedor del servicio y se realiza convenio para ejecutar la actividad en campo.

El día 06 de noviembre de 2025 se envía a la interventoría por medio de comunicado SIG-GMA-CRB-011.2025 el Plan de adaptación a la Guía Ambiental-PAGA en su versión inicial.

Teniendo en cuenta el comité del día 20 de noviembre de 2025, donde se informa sobre la necesidad de tramitar un permiso de ocupación de cauce para la ejecución de las obras de protección sobre el río Páez; el día 27 de noviembre de 2025 se realiza comunicado informando a la autoridad ambiental sobre el inicio de las obras para la estabilización de una parte de la vía a partir del 01 de diciembre de 2025, lo anterior cumpliendo con el decreto 1076 de 2005 donde establece en su artículo A 2.2.3.2.19.10. “Construcción de obras de defensa sin permiso.” Cuando por causa de crecientes extraordinarias u otras emergencias, los propietarios, poseedores, tenedores o administradores de predios o las Asociaciones de Usuarios, se vieren en la necesidad de construir obras de defensa sin permiso de la Autoridad Ambiental competente-deberán darle aviso escrito dentro de los seis (6) días siguientes a su iniciación.

El día 28 de noviembre de 2025 se remite a la interventoría comunicado SIG-GMA-CRB-015.2025, donde se requiere de la gestión de la interventoría ante la entidad contratante para el apoyo en documentación necesaria para el trámite de permisos ambientales ante la CRC, toda vez que de acuerdo a los lineamientos de la autoridad ambiental, se requiere que el trámite de los permisos deben ser tramitados por la entidad contratante o en su defecto por un apoderado de la empresa constructora que será delegado por el INVIAS.

Informes ambientales.

El día 07 de noviembre a través de comunicado SIG-GMA-CRB-012.2025, se realiza el envío del informe de estado ambiental de proyectos correspondiente al periodo comprendido entre el 01 hasta 31 de octubre de 2025.

Actividades ejecutadas en el periodo.

A continuación, se describen las actividades del plan de adaptación a la guía ambiental que aplicaron para el periodo del presente informe.

Conformación de grupo de gestión socioambiental.

Durante el mes de noviembre de 2025 la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, cuenta con el siguiente personal para la ejecución de las actividades propias del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.

Profesional ambiental: Ingeniero José Manuel Castillo, encargado de los programas de gestión ambiental del contrato de obra.

Profesional social: Psicología Piedad Alejandra Sandoval León, encargada de los programas de gestión social de obra.

Especialista Ambiental: Jenny Katherine Huetio, encargada de la verificación y aprobación y gestión de actividades ambientales de obra.

Los profesionales mencionados son los encargados del cumplimiento de los programas del PAGA determinad para la atención de las obras de la emergencia.

Capacitación y concienciación para el personal de obra.

Durante el mes de noviembre el contratista realizó la capacitación ambiental de acuerdo con lo propuesto. El tema de capacitación dictado fue en Normatividad ambiental, sanciones por incumplimiento y delitos ambientales.

Cumplimiento de requerimientos legales.

En cuanto a requerimientos legales, desde que inició el contrato se están realizando las gestiones para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental. Desde el contrato

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

de obra, durante el mes de noviembre se está articulando la información, estudios y diseños para realizar las solicitudes pertinentes ante la autoridad competente de los permisos requeridos para las obras de atención de la emergencia.

- Para este periodo se inició con levantamiento del inventario forestal, el cual es insumo necesario para tramitar el permiso de aprovechamiento.
- Se realizó visitas de inspección y seguimiento de posibles sitios para disposición de materiales sobrantes producto de las obras.
- Se obtuvo el convenio con la empresa de servicios públicos de Páez, para el suministro de agua no tratada para las actividades de obra.
- Se remitió a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC, comunicado donde se informa sobre el inicio de las obras de protección sobre el cauce del río Páez. Esta actividad se realizó de acuerdo con lo permitido por la normativa colombiana.
- Se presentaron a la interventoría los soportes minero-ambientales de las fuentes de materiales posibles a utilizar en el contrato de obra.

Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción.

Para el caso de materiales de construcción en el periodo se entregó a la interventoría la documentación de la fuente de materiales que se tiene prevista utilizar durante las obras del contrato de atención de la emergencia.

Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.

Se inició con la instalación de señalización preventiva de obra, para garantizar el flujo seguro de vehículos y transeúntes por el área directa de las obras. Las señales cumplieron con los estándares del manual de señalización del INVIAS.

Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

Los residuos de excavación producto de la atención de la emergencia, se están utilizando como terraplén para el acondicionamiento de la vía donde se encuentran las actividades

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

de obra. Cabe mencionar que estos materiales han permitido garantizar mejores condiciones de transitabilidad en el sector intervenido.

Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.

Se realizó la implementación de un punto ecológico en obra para realizar un manejo adecuado de residuos solidos convencionales y especiales en el frente de obra activo.

Se tiene como complemento jornadas de orden aseo y limpieza por parte del personal operativo, quienes se encargan de la recolección de los residuos generados a partir de las actividades de obra.

Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.

En el mes de noviembre se tuvo algunos derrumbes, los cuales fueron atendidos de manera oportuna con la maquinaria que se tiene dispuesta en campo. Los materiales sirvieron para mejorar la vía en el sector y estabilizar las zonas que representaron peligro para las personas que transitan por la zona. El evento atendido en el periodo se realizó en el PR 5+240.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

En este subprograma, se aplicaron medidas como lo fueron disposición de baños portátiles en obra, los cuales son aseados semanalmente por la empresa proveedora del servicio y que cuenta con los permisos ambientales requeridos para la disposición y manejo de residuos domésticos e industriales.

Adicionalmente se informa que se cuenta con un campamento de obra que tiene conexión a las redes de acueducto de la cabecera municipal de Páez. Por lo que no es necesario un permiso de vertimientos.

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

Durante el mes de noviembre de 2025, Se contó con un campamento de obra ubicado en la cabecera municipal de Pez, en el barrio panamericano, este sitio se encuentra acondicionado tanto para oficina como para vivienda de parte del personal de obra.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el periodo del presente informe se tuvo disponible la siguiente maquinaria, equipos y vehículos en obra.

- Retroexcavadora HYUNDAI
- Retroexcavadora HITACHI
- Retroexcavadora HITACHI
- Equipo Topográfico
- Motoniveladora CATERPILLAR
- Vibrocompactador AMMANN

3.6. Gestión SST

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, el contratista desarrolló diversas actividades en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas a garantizar condiciones seguras en los frentes de obra y dar cumplimiento a la normativa vigente.

Las principales actividades ejecutadas fueron las siguientes:

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL COMPONENTE SG-SST

El contratista CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN dio inicio al proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 – Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, el cual exige a todos los empleadores la adopción de un sistema basado en

el ciclo PHVA para la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el entorno laboral.

Como requisito inicial y conforme a las responsabilidades definidas en la normativa vigente, entre ellas la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del SG-SST— la empresa avanzó en la definición de su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual integra los principios de prevención, protección y promoción de la salud, así como los objetivos estratégicos que orientarán las acciones de los equipos de trabajo para la gestión adecuada de los riesgos laborales, el fortalecimiento del bienestar y la mejora progresiva del ambiente laboral. En cumplimiento de las funciones del empleador establecidas en los artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015, durante el periodo evaluado se desarrollaron las siguientes actividades clave para la estructuración del SG-SST:

- Revisión del contexto organizacional y caracterización de peligros presentes en las actividades constructivas, Matriz IPERV.
- Elaboración de la política de SST y socialización inicial con los trabajadores.
- Identificación de roles y responsabilidades del empleador, trabajadores, convocatoria COPASST y Brigada de Emergencias, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Diagnóstico preliminar del nivel de cumplimiento de los estándares mínimos según Resolución 0312 de 2019 para el presente contrato de obra pública
- Definición del plan de trabajo anual en SST acorde con el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.

✓ **Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)**

Durante el mes evaluado se realizó la entrega Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado a las actividades constructivas, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.8) y de acuerdo con los lineamientos de selección, uso y mantenimiento definidos en la Resolución 0312 de 2019, estándar mínimo 7.

El proceso se desarrolló garantizando que los trabajadores recibieran los EPP adecuados para los peligros identificados en la matriz de riesgos y las especificaciones técnicas

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

aplicables a cada elemento, como lo contemplan las normas NTC/ANSI para casco, guantes, gafas y protección respiratoria.

Asimismo, se proyectó la entrega continua de EPP para el personal que ingrese al proyecto durante el periodo contractual, incluyendo:

- Guantes de protección mecánica (Vaqueta)
- Gafas de seguridad con protección lateral contra partículas proyectadas.
- Respiradores o mascarillas para polvo según niveles de exposición a material particulado.
- Chalecos de alta visibilidad para control de tráfico interno y zonas de operación de maquinaria.

Este proceso garantiza la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos para la reducción de los riesgos laborales, la protección de la integridad física del personal y el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

✓ **Inducciones y exámenes médicos ocupacionales**

Se ejecutaron inducciones de ingreso y charlas de sensibilización sobre el SG-SST, riesgos propios de la obra y medidas de prevención. Se programaron los exámenes médicos ocupacionales para el siguiente periodo con el fin de garantizar el estado de salud apto del personal.

✓ **Señalización y control de zonas de riesgo**

Se instalaron elementos de señalización preventiva y demarcación temporal en áreas de peligro, utilizando cinta de seguridad y colombinas, con el fin de advertir riesgos de caída, operación de maquinaria y tránsito interno de vehículos.

Fotografía 18. Señalización y control de zonas de riesgo



✓ Inspecciones de seguridad

Aunque no se realizaron inspecciones formales debido a la adecuación inicial del campamento y oficinas, la interventoría verificó que el contratista efectuara inspecciones básicas de los sitios de trabajo para identificar condiciones subestándares y aplicar medidas correctivas.

Fotografía 19. Inspecciones de seguridad



✓ Jornadas de orden y limpieza

Se implementaron actividades de organización de puestos de trabajo, áreas de almacenamiento y campamento, como medida preventiva para evitar accidentes y mejorar las condiciones operativas del frente de obra.

✓ **Hidratación del personal**

Se garantizó el suministro de agua para el personal a través de bodegas o hidratación individual, conforme a los lineamientos de bienestar laboral para actividades al aire libre.

✓ **Capacitaciones y pausas activas**

Se efectuaron charlas y capacitaciones relacionadas con inducciones del SG-SST y socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fotografía 20. Capacitaciones y pausas activas



✓ **Accidentalidad y ausentismo**

Durante el periodo no se registraron accidentes de trabajo ni ausentismo por causas laborales o comunes, reflejando una gestión preventiva adecuada del contratista.

✓ **Revisión de seguridad social**

Se verificó el estado de afiliación del personal a los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, así como el pago oportuno de aportes a la seguridad social.

✓ **Retiros de personal**

No se registraron retiros de personal durante el mes evaluado.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

3.7. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

En cuanto al estado de avance, el contratista desarrolló las siguientes actividades: ejecución de control de tráfico en el sector de Cohetando con dos operarios ubicados en los tramos 1 y 3 (PR 3+600 y PR 5+550); realización de levantamientos topográficos con equipo RTK; remoción de material proveniente de derrumbes ocasionados por las lluvias; definición de la ubicación del ZODME.

En relación con las acciones a seguir, la interventoría continuará con el control y la vigilancia permanente sobre la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas y la aplicación de las cláusulas contractuales. Asimismo, se emitirá los requerimientos correspondientes, incluidos informes y aclaraciones, en caso de evidenciarse un posible atraso en el cumplimiento del programa de obra.

En la siguiente tabla, muestra los sitios de intervención del Contrato de obra, donde esta Interventoría ha realizado un continuó seguimiento y control.

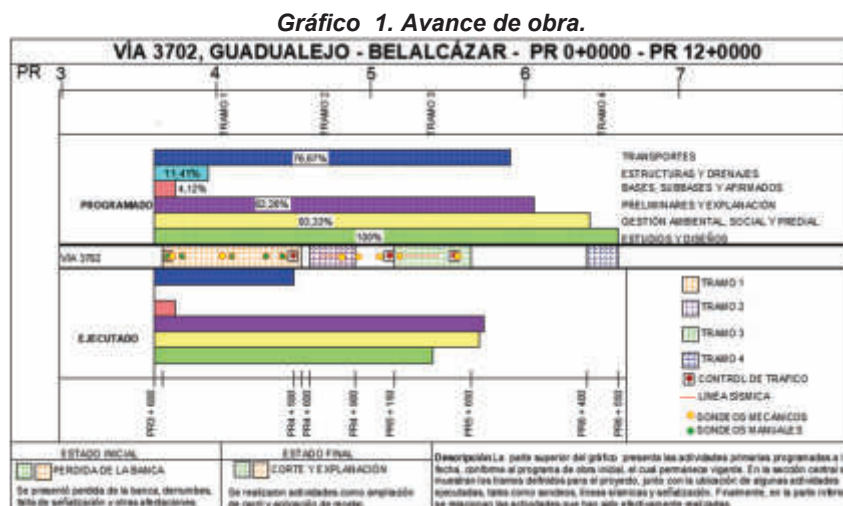
Tabla 11. Sitios de intervención del contrato de obra

Tramo	PR	Estado actual	Estudios y diseños	Observaciones
1	PR3 + 650	Se realizó corte y explanación		Se realiza diseño geométrico
	PR4 + 550			
2	PR4 + 600	Vía existente	No	Se realizan dos sondeos mecánicos y una línea sísmica.
	PR4 + 900			
3	PR5 + 150	Se realizó corte y explanación	No	Se están realizando los ensayos de laboratorio correspondientes a las muestras de suelo.
	PR5 + 650			
4	PR6 + 400	Vía existente	No	Se realiza dos sondeos y una línea sísmica.
	PR6 + 600			

3.7.1. Avance gráfico del contrato de obra

El gráfico presenta el avance consolidado del contrato de obra, evidenciando las actividades programadas y ejecutadas en los cuatro tramos definidos del proyecto. De igual manera, se señalan las ubicaciones de algunas actividades específicas ya desarrolladas.

Aunque el alcance contractual comprende desde el PR 0+000 hasta el PR 12+000, el gráfico concentra la información en el sector donde se han ejecutado las intervenciones más relevantes durante el período evaluado. Se observa un retraso en la ejecución respecto al programa de obra vigente; no obstante, actualmente se encuentra en trámite una solicitud de prórroga por parte del contratista.



4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe semanal

Con el propósito de facilitar el seguimiento técnico y administrativo por parte de la interventoría, se elaboran informes semanales que consolidan las actividades ejecutadas durante el período, proporcionando una visión integral del avance físico y financiero del proyecto.

Estos documentos permiten identificar avances, dificultades y acciones correctivas oportunas, contribuyendo a una gestión eficiente del contrato.

Ver Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informes Semanales.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

La Tabla 12 presenta la maquinaria mínima requerida para el Proyecto, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, así como su disponibilidad actual en campo.

Tabla 12. Maquinaria requerida

Maquinaria	Disponible en campo
Dos (2) Retroexcavadora sobre orugas de mínimo 138 HP	SI
Un (1) Retrocargador sobre llantas, Potencia Min. 102 HP	SI (Se tienen dos de 58 HP)
Una (1) Motoniveladora potencia 215 HP	No cumple con la capacidad (Tiene una capacidad de 114HP)
Un (1) Vibro compactador de tándem liso autopropulsado, 153 HP, con un peso operativo mínimo de 10 toneladas.	No cumple con el requerimiento (102 HP, peso 15.2 ton.; 56 HP., 8 ton.)
Un (1) Carro tanque de agua, 1.000 galones de capacidad o superior	SI
Dos (2) Compactadores manuales vibratorios (rana), potencia de motor 8 HP, profundidad de compactación 200 a 300 milímetros y fuerza de impacto mínima 1.520 kilogramos	SI
Tres (3) Mezcladoras de concreto de 2 bultos, con una capacidad mínima de 20 metros cúbicos por día	No cumple con el requerimiento
Tres (3) Vibradores de concreto, motor de 3 HP a 18.000 rpm., mangueras de 4 m.	SI

Maquinaria	Disponible en campo
Un (1) Cargador, potencia en el volante 110 HP, clasificación de RPM del motor 2.300 o de potencia superior.	No cumple con el requerimiento
Un (1) Bulldozer, de mínimo, potencia al volante de 140 HP, motor de 2.200 RPM y longitud de hoja 4,80 m	No disponible
Dos (2) Paneles Móviles de información variable*.	No disponible
Diez (10) Volquetas de 14 m3 de capacidad mínima individual	Se encuentran disponible 4 volquetas
Un (1) Equipo de Perforación Sobre Orugas con Martillo de fondo o de Cabeza	No disponible
Un (1) Equipo de Perforación Sobre Canasta con Martillo de fondo o de Cabeza	No disponible
Un (1) Compresor de 400 HP o Superior	Disponible tres con capacidad: 70, 70, 125 HP

En el Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se presenta el registro diario de maquinarias y equipo dispuesto en el sitio de obra.

No obstante, mediante el oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-017 del 21 de octubre de 2025, la Interventoría solicitó al contratista remitir la relación de la maquinaria mínima ajustada al proyecto, indicando para cada equipo su capacidad, marca y peso. Posteriormente, a través del comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-052, la Interventoría reiteró la solicitud e indicó la necesidad de efectuar la entrega inmediata de dicha relación, acompañada de las respectivas hojas de vida de los equipos. Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe, la información requerida aún no ha sido entregada.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra

El formato de control diario del personal del contratista. Se presenta en el Anexo 4 MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATO OBRA, se diligencia teniendo en cuenta las planillas de pago de seguridad social entregadas por el Contratista de obra.

4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra

En el Anexo 5 se presenta el Informe financiero y presupuestal del contrato de obra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.5. Estado general del tiempo

Durante el mes de noviembre de 2025, en el municipio de Páez predominaron condiciones de tiempo seco; no obstante, también se registraron lluvias moderada e intensa, especialmente durante las horas nocturnas. En general, el periodo se caracterizó por un régimen mayoritariamente seco, interrumpido por precipitaciones de intensidad moderada a alta. En el Anexo 6 se presenta el registro diario del estado general del tiempo. Se anexa el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. Resumen ensayos de Laboratorio

Los sondeos mecánicos fueron ejecutados durante el presente periodo; sin embargo, a la fecha no se han entregado los resultados de los ensayos de laboratorio. Por tal motivo, no es posible presentar el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

En el Anexo 7 se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA, se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de obra.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra

En el presente periodo el contratista hizo la entrega del plan de calidad, el cual fue aprobado por la interventoría. En el Anexo 8 presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, el contratista ejecutó actividades de excavación de la explanación en material roca y material común. El control de calidad de estas actividades se realizó conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2022 y al Plan de Calidad presentado por el contratista.

Entre el 1 y el 11 de noviembre, se concluyeron los sondeos mecánicos, ejecutándose cuatro líneas de investigación, una en cada tramo de la intervención. Posteriormente, entre el 24 y el 28 de noviembre, se realizaron sondeos manuales en los puntos PR4+430, PR4+320, PR4+105, PR3+780 y PR3+675.

La Interventoría verificó el estado del equipo utilizado y el procedimiento de ejecución de los ensayos, confirmando su conformidad con la Norma INV-111 y la ASTM D5777-18. Tras la revisión técnica, se evidenció que el contratista cumplió con los requisitos establecidos para la correcta realización de los ensayos.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo contrato de obra

En el presente periodo fue aprobado el anticipo del contrato de obra; el cual fue radicado 10 de octubre de 2025 (radicado 11792) .El 13 de noviembre se realizó el desembolso a la fiducia. En el Anexo 9 se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 (Plan de Inversión del Anticipo) y el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 (Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de Obra).

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra.

En el Anexo 10 se presenta el programa de obra

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones.

Ver Anexo 11, MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIÓN O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	INFORME MENSUAL No.2	

4.9.4. Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo se llevó a cabo un comité de obra semanal, en el cual se socializaron los avances, retrasos y dificultades presentadas en la ejecución de los trabajos. Para cada sesión se elaboró el acta correspondiente utilizando el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, dejando consignados los compromisos y acuerdos establecidos

En el Anexo 12 se incluyen las actas de comité correspondientes al presente periodo, las cuales fueron elaboradas utilizando el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

4.9.5. Actas de Reunión

En el presente periodo solo se levantaron las actas de comité que se presentan en el Anexo 12.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	INFORME MENSUAL No.2	

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato

A continuación, se presenta información general del contrato de interventoría:

Tabla 13. Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1642 DE 2025	
PROCESO SECOP No.:	UM-DTE-SGR-002-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8344340
Número de contrato	1642 de 2025
Firma del Contrato	19/09/2025
Contratista	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
NIT	804.010.528-6
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial:	Hasta 31 de diciembre de 2025
Valor inicial:	\$1.053.367.398,00
Fecha de terminación del contrato	31 de diciembre de 2025.
Dirección	Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca
número de teléfono	3115134578
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañon Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.2.1. Actividades administrativas

- ✓ Registrar, controlar y archivar la documentación contractual del proyecto de manera oportuna y organizada: comunicaciones enviadas y recibidas.
- ✓ Generación de oficios para garantizar una comunicación efectiva con las partes involucradas en el desarrollo del Contrato 1641 de 2025, orientada al adecuado cumplimiento de los compromisos del Contratista.

Durante el periodo reportado, se elaboraron y remitieron los siguientes oficios:

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-022 (06 de noviembre): Solicitud de remisión del Informe Mensual N.º 1.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-028 (10 de noviembre): Respuesta al comunicado SIG-GA-CRB-006-2025, relacionado con la entrega del diseño geométrico del paso alternativo para la emergencia Belalcázar–Cohetando, contrato No. 1641 de 2025.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-031 (14 de noviembre): Solicitud de consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-032 (18 de noviembre): Aprobación del Plan de Calidad del contrato No. 1641 de 2025.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-034 (18 de noviembre): Respuesta al comunicado SIG-GS-CRB-006-2025, relacionado con el oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-021 y otros asuntos asociados.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-035 (18 de noviembre): Respuesta al comunicado SIG-GS-CRB-008-2025, referente a los lineamientos y consideraciones para la presentación del informe del componente social

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-040 (20 de noviembre): Respuesta del componente social al comunicado SIG-GMA-CRB-011-2025, relativo a la entrega del PAGA y sus anexos.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-041 (20 de noviembre): Requerimientos y solicitud de información del componente social.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-042 (20 de noviembre): Solicitud del estado y avance de los permisos ambientales.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-045 (24 de noviembre): Solicitud de atención inmediata en el PR 5+400.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-047 (27 de noviembre): Entrega de observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-049 (27 de noviembre): Actualización de la relación del personal y solicitud de remisión del soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de octubre para el contrato de obra.

- ✓ Recepción y verificación de informes.
- ✓ Envío a la Supervisión del Contrato, semanal correspondientes al mes de noviembre de 2025.
- ✓ Registro y verificación de actividades de obra.
- ✓ Remisión a la supervisión del contrato de los informes semanales No.5, 6, 7 y 8.
- ✓ Registro fotográfico del avance de obra.

5.2.2. Actividades Legales

- ✓ Verificación de las garantías y seguros contractuales exigidos para la suscripción e inicio del contrato de obra, en cumplimiento de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad extracontractual establecidas en los documentos contractuales.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las cuarenta (40) cláusulas del Contrato de obra (CONTRATO NÚMERO 1641 de 2025).
- ✓ Subsanación del informe mensual No.1
- ✓ Elaboración de informe mensual No.2

5.2.3. Actividades Financieras y económicas

- ✓ Subsanación de acta de costos No.1
- ✓ Elaboración de acta de costos No.2
- ✓ Seguimiento al programa de inversiones del Contratista.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

5.2.4. Actividades técnicas

Con el fin de dar cumplimiento a las normas y especificaciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución de este proyecto, la Interventoría realizó permanentemente el seguimiento detallado a las actividades desarrolladas, acompañando al contratista en la toma de decisiones, en los procedimientos y mecanismos que se deben implementar para el buen desarrollo de las obras.

La Interventoría dispuso en obra del personal y equipo necesario para realizar el seguimiento y control de las obras.

5.3. Informes especialistas y profesionales

En el marco del seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó acciones permanentes de verificación, acompañamiento técnico y control en los componentes Ambiental, Social, Predial y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de garantizar que la ejecución de los estudios, diseños y obras asociadas se desarrollara conforme a los lineamientos contractuales, normativos y a las condiciones del territorio.

A continuación, se relacionan las gestiones adelantadas por los profesionales; los informes emitidos por los especialistas se encuentran en el Anexo 13.

5.3.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Con el objeto de hacer un seguimiento adecuado de las actividades ambientales del contrato de obra y teniendo en cuenta el comité del día 20 de noviembre de 2025 donde se solicitó desde la entidad contratante un concepto ambiental de interventoría para poder iniciar las obras de la emergencia en el río Páez sin el permiso de ocupación de cauce; el profesional ambiental de interventoría el mismo día realizó consulta ante la autoridad ambiental sobre los requerimientos a tener en cuenta para iniciar las obras sobre un cauce sin el permiso ambiental toda vez que este tipo acciones corresponden a la atención de una urgencia manifiesta, en tal sentido y de acuerdo a lo expuesto por los funcionarios de la Corporación autónoma regional del Cauca –

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

CRC, se precedió desde la interventoría a emitir un concepto, el cual fue enviado al contratista de obra por medio de comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-042, donde se da viabilidad para iniciar las obras sin el permiso de ocupación de cauce, pero dejando claridad que se debe informar a la entidad ambiental competente de la actividad a ejecutar y posteriormente iniciar el trámite de permiso respectivo.

En el comité del día 27 de noviembre de 2025, se expuso el concepto ambiental de interventoría para el inicio de las obras sobre el río Páez sin el permiso de ocupación de cauce, este concepto está basado en la normativa ambiental colombiana y se basó en el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.19.10. Construcción de obras de defensa sin permiso.

Documento PAGA

En relación con el Plan de adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, la interventoría recibió el documento el día 06 de noviembre de 2025, donde realizó la respectiva revisión y por medio de comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-047 del día 27 de noviembre, se remitió al contratista de obra las observaciones en materia ambiental encontradas en la documentación revisada.

Informes Ambientales

Durante el seguimiento realizado por la interventoría, se realizó la revisión del informe de estado ambiental de proyectos correspondiente al periodo desde 01 hasta 31 de octubre de 2025 el cual fue remitido a esta interventoría el día 07 de noviembre de 2025 por medio de comunicado SIG-GMA-CRB-012.2025.

Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra

En cuanto al seguimiento ambiental, por parte de la empresa PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA, para el mes de noviembre de 2025, se realizaron recorridos de verificación y seguimiento a los frentes de obra activos, donde se inspeccionó el cumplimiento de lo planteado por el contratista de obra en el documento PAGA. A continuación, se plasma el seguimiento a cada uno de los programas que aplicaron durante el periodo.

Conformación de grupo de gestión socioambiental

Durante el mes de noviembre de 2025 el contratista de obra garantizó que el personal propuesto en el PAGA cumpliera con las actividades requeridas para el cumplimiento ambiental del contrato de obra.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

Los profesionales evidenciados en campo durante el seguimiento ambiental fueron los siguientes:

Tabla 14. Profesionales en el seguimiento ambiental

No	Nombre	Profesión	Cargo	Dedicación
1	José Manuel Castillo	Ingeniero Ambiental	Profesional ambiental	100%
2	Piedad A. Sandoval León	Psicóloga	Profesional social	100%
3	Especialista ambiental	Ingeniero ambiental	Especialista ambiental	50%
5	Javier Mauricio Vargas	Ingeniero civil	Directos de obra	50%

El grupo de profesionales de la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, contó con el apoyo técnico del director de obra quien estuvo al tanto de las actividades ambientales ejecutadas por el personal del grupo de gestión socioambiental.

Capacitación y concienciación para el personal de obra.

Se realizó seguimiento a las capacitaciones presentadas por el contratista de obra en materia ambiental. Para este periodo la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON ejecutó una capacitación en el tema de normatividad ambiental, sanciones por incumplimiento y delitos ambientales y estuvo dirigida a los colaboradores de obra; esta charla se realizó con el objeto de capacitar al personal en normas específicas y dar a conocer los posibles incumplimientos derivados de la aplicación indebida de prácticas constructivas inadecuadas.

Cumplimiento de requerimientos legales

En cuanto a requerimientos legales, el contratista inicialmente entregó la versión 1 del documento Plan de adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, el cual es un requisito contractual.

Se evidencia en la documentación allegada que el contratista gestionó la implementación de baños portátiles con un proveedor certificado que de acuerdo con lo revisado por la interventoría se cumple con los requerimientos ambientales para su funcionamiento.

Para la adquisición de materiales pétreos necesarios para las actividades de obra, la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON presentó la documentación de la empresa MASSEQ, la cual fue revisada y por medio de comunicado se solicitó complementar la documentación de la cantera presentada.

En cuanto a permisos ambientales directos requeridos por el contratista, se informa que de acuerdo con el seguimiento en campo se verificó que se están adelantando las siguientes actividades que se encuentran relacionadas con requisitos necesarios para trámite ante las autoridades ambientales.

- Para el caso de permiso de aprovechamiento forestal, el contratista de obra se encuentra adelantando el levantamiento del inventario forestal.
- En temas de residuos de construcción y demolición, se realizaron estudios de suelos en tres predios posibles para la disposición de residuos de construcción y demolición RCDs. Cabe mencionar que en uno de los predios ubicados en el sector de Cohetando, la interventoría recomendó en campo al contratista descartar dicha opción debido a que la vía de acceso a la propiedad se encuentra en peligro por pérdida de banca y que cualquier situación que se pudiera presentar sobre la vía mencionada si se llega a tomar la decisión de tomar el predio como zona RCD, será únicamente responsabilidad de la empresa constructora.
- Para la intervención sobre el río Páez, se evidencia por parte del contratista la remisión de comunicado a la autoridad ambiental informando el inicio próximo sobre dicho cauce, lo anterior basándose en normativa colombiana.

Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción

De acuerdo con la documentación revisada de la fuente de materiales propuesta por el contratista de obra, se realizó desde la interventoría requerimiento por medio de comunicado en las observaciones ambientales al PAGA, donde se solicita complementar la documentación presentada de la cantera MASSEQ. Toda vez que no se evidenció el soporte de Registro Único de Comercializadores de Minerales.

Para este periodo de acuerdo con el seguimiento, no se han comprado materiales pétreos susceptibles de seguimiento y/o requerimiento de soportes por parte de la interventoría.

Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se realizó instalación de señalización preventiva de obra, para garantizar el flujo seguro de vehículos y transeúntes por el área directa de las obras.

Las señales cumplieron con los estándares del manual de señalización del INVIAS.

El contratista implementó personal de reguladores de tráfico en los sitios donde se requirió esta actividad.

De acuerdo con lo verificado, se pudo observar la delimitación de zonas de riesgo y zonas de vía con cinta de restricción de peligro y delineadores tubulares.

La señalización verificada en campo fue instalada teniendo en cuenta el plan de manejo de tráfico aprobado para el contrato de obra.

Se mantienen pasacalles instalados en los extremos de la zona de intervención para informar a la comunidad las obras.



Foto Instalación de señalización preventiva de obra.



Foto Instalación de señalización preventiva de obra.



Foto personal d apoyo para actividades de manejo de tráfico.



Foto delimitación de zonas de trafico con cinta restricción de peligro y delineadores tubulares



Foto pasacalle Belalcázar - Cohetando



Foto pasacalle Cohetando - Belalcázar

Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

En seguimiento en campo se pudo observar que los residuos de las excavaciones y algunos derrumbes removidos fueron utilizados para la conformación de terraplenes en la zona de intervención y así poder mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía objeto de intervención.

En este periodo la interventoría realizó recorrido para verificar posibles predios que serían utilizados por el contratista de obra como zonas RCD para el depósito de materiales provenientes de las actividades de excavación en la atención de la emergencia. Cabe mencionar que en uno de los predios el cual se ubica en el sector de Cohetando, la empresa PI S.A.S realizó la recomendación verbal al contratista de obra de evitar la utilización de dicha zona debido a que la vía de acceso no cuenta con las condiciones óptimas de seguridad para transitar por ella debido a la pérdida de banca; adicionalmente se informó a la empresa constructora que en caso de viabilizar la zona mencionada sería su responsabilidad en caso de realizar una afectación mayor a la vía mencionada.

Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.

Se evidenció la implementación de un punto ecológico en la zona de obra, el cual se implementó para garantizar la separación de los residuos convencionales provenientes de las actividades de obra.

La empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, realiza constantemente jornadas de orden aseo y limpieza para recoger los residuos que se encuentran en los frentes de trabajo. Posteriormente estos residuos son transportados a la cabecera municipal de Paez, donde son entregados a la ruta de recolección de este tipo de residuos.

Para el caso de los residuos especiales, el contratista de obra informa que para este periodo no se tiene generación de este tipo de materiales, por lo tanto, no se presentan soportes de gestión en empresas autorizadas.

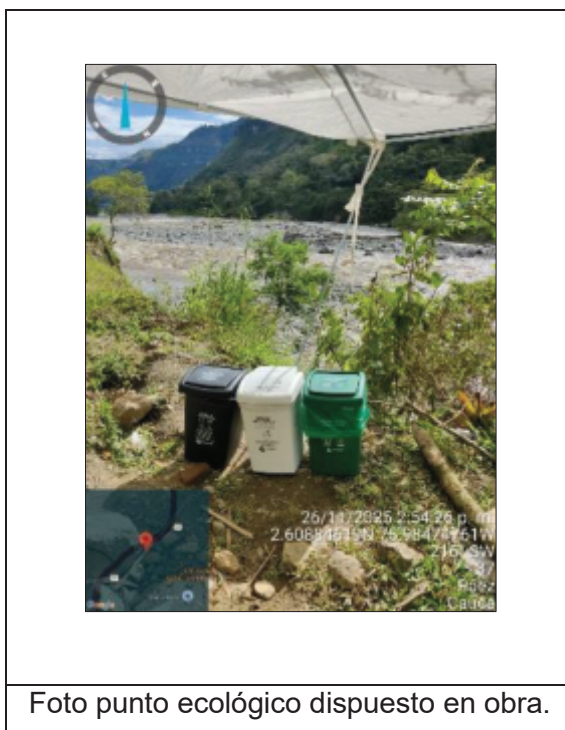


Foto punto ecológico dispuesto en obra.

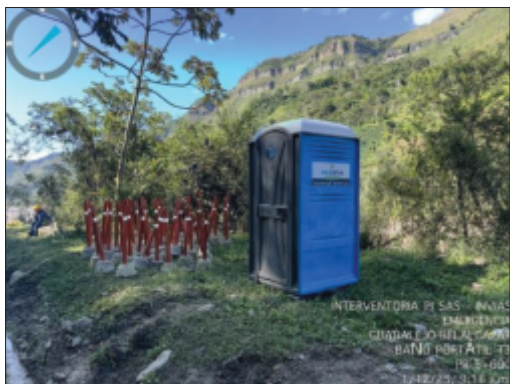
Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.

De acuerdo con lo reportado por el área técnica y en visitas de seguimiento durante el mes de noviembre de 2025 se tuvo en la vía objeto de intervención un derrumbe en el PR 5+240, el cual fue atendido con la maquinaria del contratista de manera oportuna garantizando el flujo vial en la zona y mitigando la estabilidad presentada con rellenos y conformación del material recolectado.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

En el mes de noviembre se realizó la implementación de baños portátiles para el personal que se encuentra en campo. Estos baños fueron contratados con la empresa SOLUBAÑOS que de acuerdo con lo verificado por la interventoría se evidenció que cumple con los requisitos ambientales para su funcionamiento.

La empresa constructora cuenta con un campamento de obra en Belalcázar, este sitio cuenta con las conexiones de acueducto y alcantarillado del municipio por lo tanto no requiere de permisos de vertimientos.

	
<p>Foto baño portátil en obra.</p>	<p>Foto baño portátil en obra.</p>

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

Durante el mes de noviembre de 2025, se realizaron visitas a los sitios temporales destinados por la EMPRESA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, entre estos el campamento destinado por el contratista para vivienda y oficinas administrativas en la zona. El campamento cuenta con la dotación necesaria para su funcionamiento y tiene los elementos para control de emergencias médicas como los son botiquín, camilla de emergencias, cuello inmovilizador y extintor. Este sitio será también donde funcionará el servicio de atención al usuario.



Foto campamento de obra en Belalcázar Páez

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el periodo del presente informe el contratista se tuvo disponible la siguiente maquinaria, equipos y vehículos disponible en obra. Retroexcavadora HYUNDAI, Retroexcavadora HITACHI, Equipo Topográfico, Motoniveladora CATERPILLAR y Vibrocompactador AMMANN

Según lo evidenciado durante los recorridos se pudo observar que se mantiene maquinaria para la atención de las actividades de obra. A continuación, se muestran algunas imágenes de las maquinas ejecutando labores en obra.

	
<p>Foto Retroexcavadora HITACHI en obra.</p>	<p>Foto Vibrocompactador AMMANN</p>

5.3.2. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan las labores del área social llevadas a cabo entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025 para el contrato de Interventoría No 1642 de 2025 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”. Las actividades desarrolladas se enfocaron en el acompañamiento en campo para el levantamiento de las actas de vecindad pendiente, a reuniones con la comunidad, revisión de documentación y mesas de trabajo.

	<p align="center">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	<p align="center">INFORME MENSUAL No.2</p>	

Programa 6: Gestión Social.

Subprograma 1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial

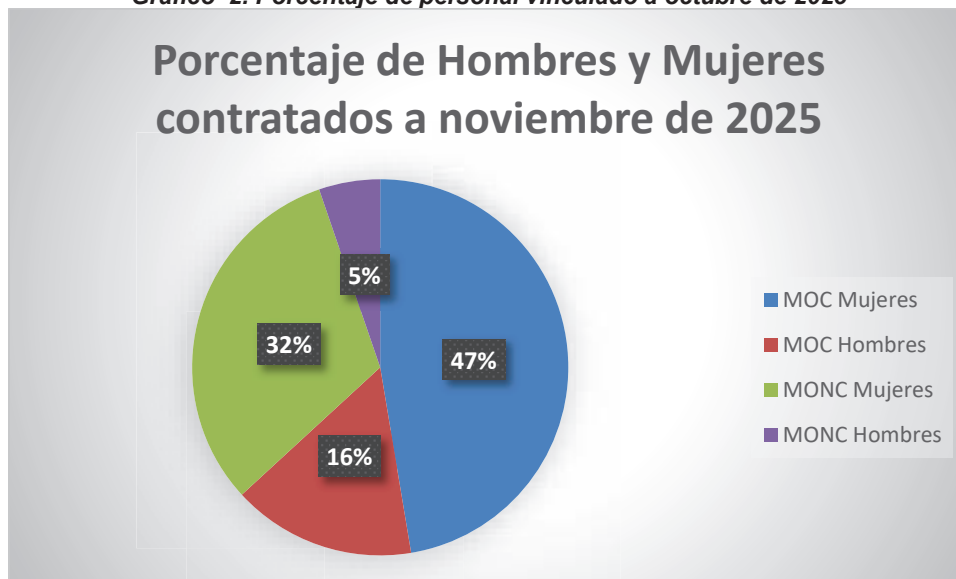
En la información suministrada por el contratista para el mes de noviembre de 2025 se relaciona el siguiente personal contratado:

Tabla 15.Tabla 1. Personal de obra contratado a noviembre de 2025. Fuente Construcciones Ramírez S.A.S
INGRESOS NOVIEMBRE DE 2025 CONTRATO 1641 DE 2025

INGRESOS NOVIEMBRE DE 2025 CONTRATO 1641 DE 2025														
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		ENTRE 18 Y 28 AÑOS				MADRES CABEZA DE FAMILIA	MAN.O. CALIF.FEMENINA	MANO DE O. NO CALIFICADA FEMENINA	MANO DE O. NO CALIFICADA MASCULINA	MANO DE O. CALIF. MASCULINA	TOTAL DE EMPLEO
LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL	LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL	LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL						
0	12	12	6	1	7	1	1	2	2	2	6	1	10	19

De acuerdo con el anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-6 enviado por el contratista se reportan 19 personas contratadas, incrementándose nueve para el mes de noviembre de 2025. El 47% corresponde a mujeres vinculados como Mano de Obra Calificada- MOC y un 16% a mujeres. Para la MONC un 32% corresponde al género femenino, dos a cabeza de familia y cuatro a la etnia Nasa y un 5% a hombres, uno de ellos de la etnia Nasa (Gráfico 1). Referente a la vinculación local, cinco corresponden a mujeres y uno a hombres; del personal foráneo tres son mujeres y 10 son hombres.

Gráfico 2. Porcentaje de personal vinculado a octubre de 2025



Subprograma 2. Obras con participación Comunitaria

Al momento el contratista, se encuentra en la conformación del Comité de Participación Comunitaria, la cual está programada para el 11/12/225.

Programa 7. Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural.

Subprograma 1. Programa de Arqueología Preventiva.

El contratista envía el 03 de noviembre de 2025, copia del documento que fue enviado al ICANH a acerca de la aplicabilidad del Programa de Arqueología Preventiva.

En consulta realizada por parte de interventoría al ICANH para hacer seguimiento a la consulta de la aplicabilidad del PAP para el proyecto, se pudo verificar que el contratista efectuó dos radicaciones, una el 01/11/2025 con radicado 2025184200121022 la cual fue remitida a interventoría y otra el 04/11/2025 con radicado 2025184200121152, de desconocimiento por parte de interventoría. El ICANH dio respuesta al radicado del

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

04/11/2025 el 11/11/2025, lo cual fue notificado al contratista manifestando que lo buscarían y a la fecha no ha sido socializado con interventoría.

Subprograma 2. Protección al patrimonio cultural

El 14 de noviembre el contratista emite el comunicado OFICIO: SIG-GS-CRB-0012.2025, solicitando a planeación municipal de Belalcazar Cauca, la certificación de la existencia de Bienes de Interés Cultural municipal en el área de influencia del proyecto.

El contratista remite respuesta del 18 de noviembre de la Secretaria de Gestión y Planeación del Desarrollo municipal de Páez Cauca, donde se menciona que el en área de influencia del proyecto no existen Bienes de Interés Cultural de carácter municipal.

Subprograma: 4: Acompañamiento al Desarrollo y Cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada con Comunidades Étnicas

El 03 de noviembre de 2025, el contratista envía comunicado que fue radicado al Ministerio del Interior acerca de la solicitud de la aplicabilidad de la Consulta Previa dadas las características del proyecto con número 2025-1-002421-090633. Al 30 de noviembre interventoría no ha sido notificada si hay alguna respuesta.

Programa 8. Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos.

Subprograma1. Infraestructura de predios y servicios públicos

En el mes de noviembre se dan por terminadas las actas de vecindad de inicio en los predios aledaños al área de influencia del proyecto jurisdicción del resguardo de Cohetando. En total fueron 13 actas.

Programa 10. Participación, gobernanza e inclusión social

Subprograma 1. Atención a la comunidad

El 26 de noviembre de 2025, el contratista realiza la reunión de socialización de inicio del proyecto en instalaciones de la biblioteca municipal con una asistencia de 27 personas entre estos líderes de resguardos indígenas, JAC, líderes de transportadores y comerciantes, autoridad municipal, planeación municipal, concejales y demás miembros de la comunidad.

Fotografía 21. Primera socialización



Desde interventoría se hace el acompañamiento y seguimientos a las siguientes actividades:

- Instalación de buzones satélites (PQRS) en la alcaldía municipal y sede del cabildo de Cohetando
- Instalación de pasacalles de cierre de vía Guadualejo-Belalcazar
- Instalación de SAU en instalación de oficina del contratista con su respectiva información de atención- Lugar de Atención: Barrio Panamericano Belalcázar
Horario: lunes, miércoles, viernes de 2 pm a 4 pm
- Verificación de texto de cuñas radiales convocando a la reunión de socialización

Subprograma 4. Inclusión Social con Perspectiva de Género y Transversalización

El contratista realiza capacitación al personal abordando temas como: violencia física, Psicológica, económica, sexual y laboral con un total de 9 personas

Además, se generó una serie de comunicados con el propósito de solicitar al contratista información pendiente y se dio respuesta a otros enviados por el contratista.

Tabla 16. Relación de correspondencia del componente social

5	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	01/11/2025	SIG-GS-CRB-006.2025	Respuesta a oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-021 y otros asuntos
6	PI SAS	06/11/2025	CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-034	Respuesta a comunicado SIG-GS-CRB-006.2025 con asunto Respuesta a oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-021 y otros asuntos
7	PI SAS	06/11/2025	CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-022	Solicitud de entrega de informes mensuales
8	PI SAS	20/11/2025	CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-040	Respuesta Componente Social a comunicado SIG-GMA-CRB-011.2025 con asunto Entrega del Plan de Adaptación a la Gestión Ambiental – PAGA y sus anexos
9	PI SAS	20/11/2025	CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-041	Requerimientos y solicitud de información - Componente social

5.3.3. GESTIÓN PREDIAL

Respecto al componente predial, la Interventoría realizó verificación y seguimiento a las acciones adelantadas por el contratista en relación con:

- Identificación preliminar de predios potencialmente afectados por los estudios y diseños, así como por las obras previstas en los tramos objeto de intervención.
- Revisión de la información técnica requerida para determinar ocupaciones temporales o definitivas, garantizando la trazabilidad de la información georreferenciada obtenida en campo (sondeos, líneas sísmicas, batimetría, topografía y geotecnia).
- Acompañamiento en la revisión de restricciones ambientales y de uso del suelo, especialmente en relación con el trámite de permisos ante la CRC, considerando la posible necesidad de ocupación de cauce.
- Seguimiento a la solicitud de personal mínimo, recordando al contratista su obligación contractual de aportar el perfil requerido para continuar con los procesos formales de gestión predial.

La Interventoría enfatizó al contratista la importancia de consolidar oportunamente la información predial para evitar retrasos en la fase constructiva y garantizar la adecuada articulación con las comunidades y propietarios.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

5.3.4. GESTIÓN SST

La Interventoría efectuó control permanente sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de SST durante el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con estudios y diseños. En particular, se verificó:

- La implementación de medidas de seguridad durante la ejecución de actividades de riesgo, tales como batimetría en río, sondeos mecánicos, apertura de trincheras, operación de maquinaria y desplazamientos en zonas con inestabilidad geológica.
- La disponibilidad y uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo y técnico.
- La correcta señalización preventiva de las áreas de intervención, conforme al Manual de Señalización del INVIAS, garantizando condiciones mínimas de seguridad vial para trabajadores y transeúntes.
- La verificación del estado de los equipos, maquinaria y vehículos utilizados para los estudios, asegurando su adecuada operación y mantenimiento preventivo.

Adicionalmente, la Interventoría supervisó, el funcionamiento de los baños portátiles, las condiciones del campamento de obra y la implementación de medidas preventivas ante eventos naturales asociados a la temporada de lluvias.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC

No se tiene Informe de programa anual de caja para el presente informe.

5.5. Informe matriz de riesgos

En la Anexo 14 se presenta la matriz de riesgo

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Para el seguimiento y control del programa de obra se utiliza **Microsoft Project**, herramienta que permite monitorear el avance de las actividades, la asignación de recursos y el cumplimiento del cronograma contractual.

Asimismo, se efectúa la **solicitud de usuario en el aplicativo CIFRA** y se realizan los reportes correspondientes a las semanas ejecutadas.

5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Mediante el comunicado **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-031**, se realizó la solicitud de consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración. No obstante, a la fecha el Contratista no ha emitido respuesta a dicha solicitud.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

La Interventoría dispone de una oficina en la ciudad de Popayán y cuenta con una camioneta Renault Duster Intens 4x4, modelo 2018, color beige cendre, placa DUX-278, destinada al transporte del personal en el área de influencia del proyecto.

El equipamiento de oficina incluye computadores, impresoras y equipos de comunicación necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, se cuenta con una estación total como equipo topográfico para el soporte técnico de las labores de campo.

Ver Anexo 15. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo interventoría

6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría

Para el buen desarrollo del Contrato, la Interventoría contó durante el presente período con el siguiente personal, como se indica en la Tabla 17.

Tabla 17. Información del personal de Interventoría

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	SAMUEL CATAÑEDA PINZÓN
INGENIERA AUXILIAR	DIANA ALEJANDRA ALOMIA VIVEROS
PROFESIONAL SOCIAL	YOLANDA VALENCIA PINZÓN
PROFESIONAL AMBIENTAL	DIEGO FERNANDO FLOREZ
PROFESIONAL AMBIENTAL	MARLON ANDRÉS CUERVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	OMAR OCHOA AMAYA
PROFESIONAL ASEGUR CALIDAD / AUDITOR DE CALIDAD	DIANA MARIA MONTAÑO ORTIZ
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	HECTOR TORRES ORTIZ
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	EDUARDO ALBERTO CASTAÑEDA PINZÓN
INSPECTOR	MIGUEL ANGEL MENA COLMENARES
TOPÓGRAFO	NASSER RAFAEL HERNANDEZ DURAN
SECRETARIA	ANDREA NATHALIA BUSTILLO DURÁN
CONDUCTOR	DIEGO FERNANDO COLLO FERRO

Nota: El profesional ambiental Diego Fernando Flórez presentó su carta de renuncia, y su cargo fue asumido por el profesional ambiental Marlon Andrés Cuervo, cuya vinculación fue aprobada por el INVIAS el 27 de noviembre de 2025.

Ver Anexo 16, MEPI-MN1-IN-15-FR-7. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD S.

6.3. Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría

No se presenta el informe presupuestal correspondiente, en razón a que durante el mes de noviembre no se efectuó la aprobación ni el desembolso del anticipo previsto en el contrato de interventoría. Por tal motivo no se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría

Ver Anexo 17, MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El Plan de Calidad fue radicado durante la primera semana de noviembre. El seguimiento a su implementación y cumplimiento se presenta en el Anexo 18, correspondiente al Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 – Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

Se encuentra en trámite la solicitud del anticipo, por tal motivo no se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1. El radicado del contrato de interventoría es 12246 del 24 de octubre de 2025.

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Ver Anexo 19. MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPR PLAN DE CARGA

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El día 01 de octubre de 2025, la Entidad Contratante INVIAS impartió orden de inicio para los Contratos: Obra No. 1641-2025 cuyo objeto es “URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, y de interventoría No. 01642-2025 que tiene por objeto la “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”.

Al 30 de noviembre de 2025 se cumplen dos meses de ejecución del Contrato de Obra No. 1641-2025 y del contrato de interventoría asociado, correspondiente al 66,66% del plazo contractual inicialmente establecido en 3 meses. A la fecha, se registra un valor ejecutado acumulado de \$1158 millones, equivalente al 17,95% del valor total del contrato. Este avance corresponde principalmente a actividades de explanación, corte y excavación, así como al desarrollo de los Estudios y Diseños requeridos, incluidos los análisis para la protección de taludes en los sitios críticos identificados.

Teniendo en cuenta los aspectos de orden social tales como los sucesos de orden público que han ocurrido en la zona por grupos armados al margen de la ley, así como en el aspecto ambiental las fuertes lluvias presentadas que han ocasionado diversos derrumbes y han dificultado la continua ejecución de actividades. Motivos que han influido en el bajo rendimiento que actualmente presenta el Contratista, para lo cual realiza la solicitud de una prórroga por cuatro (4) meses a partir del 01 de enero del 2026, con fecha propuesta de terminación del 30 de abril de 2026. Durante la última semana de noviembre los documentos requeridos tanto para la prórroga de obra como de interventoría fueron remitidos y se encuentran en revisión por parte del INVIAS.

En el componente social, se han mantenido acercamientos con las autoridades del Resguardo de Cohetando, logrando una adecuada articulación con la comunidad. Se verificó el cumplimiento del contratista frente a la promoción de empleo local, mediante la vinculación de mano de obra de la zona de influencia, contribuyendo al cumplimiento contractual y al fortalecimiento

económico del territorio. Durante el presente periodo se llevó a cabo la primera socialización del proyecto, espacio que permitió informar a la comunidad del área de influencia sobre los avances en la vía, el estado de ejecución de las actividades y el alcance general de la intervención. Esta jornada facilitó el diálogo directo con los habitantes, resolviendo inquietudes y fortaleciendo la transparencia en el desarrollo del contrato. Adicionalmente, la socialización contribuyó a promover la participación comunitaria, generar confianza y garantizar que la población conozca de primera mano los objetivos, beneficios y acciones previstas en el proyecto.

En cuanto al componente ambiental, el contratista avanza en el inventario forestal y se encuentra a la espera de los resultados del estudio hidráulico para determinar los permisos ambientales requeridos, lo cual podría generar ajustes en el cronograma si se presentan retrasos en su elaboración o trámite.

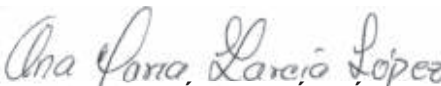
La Interventoría ejerció un acompañamiento técnico integral y un control riguroso sobre los componentes Ambiental, Social, Predial y de SST, garantizando que el contratista cumpliera los lineamientos establecidos para la fase de estudios y diseños. Las acciones adelantadas permitieron respaldar la toma de decisiones técnicas, mitigar riesgos en campo, fortalecer la relación con las comunidades y asegurar que el proyecto avance conforme a los requerimientos contractuales y normativos vigentes.

Las lluvias registradas durante el mes constituyeron un factor adverso para el normal desarrollo de la obra. Estas precipitaciones incrementaron el caudal del río, lo que impidió la finalización de la actividad de batimetría en las condiciones de seguridad requeridas. Adicionalmente, las lluvias generaron inestabilidades en taludes, ocasionando derrumbes que afectaron la movilidad y el avance de las labores programadas.

El material generado durante las actividades de corte y ampliación de carril está siendo aprovechado como material de recebo en otros tramos que lo requieren. Esta reutilización permite optimizar los recursos disponibles en obra, reducir la necesidad de transportar material desde fuentes externas y mejorar la eficiencia operativa. Adicionalmente, contribuye al mejoramiento de la rasante y la estabilidad de los sectores intervenidos, garantizando un uso responsable y técnicamente adecuado de los materiales producto de la excavación.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

Finalmente, la interventoría solicita al contratista asignar los recursos técnicos y logísticos necesarios para mejorar los rendimientos de obra y acelerar la presentación de los Estudios y Diseños, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas del proyecto dentro de los parámetros de estabilidad, seguridad y calidad exigidos.

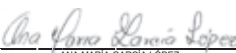

ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
 DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
 Popayán (Cauca), 09 de diciembre de 2025

Proyectó: **DIANA ALEJANDRA ALOMÍA**
Auxiliar de Interventoría

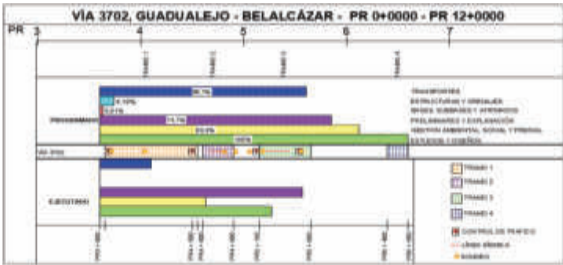
	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

8. ANEXOS

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANAL.

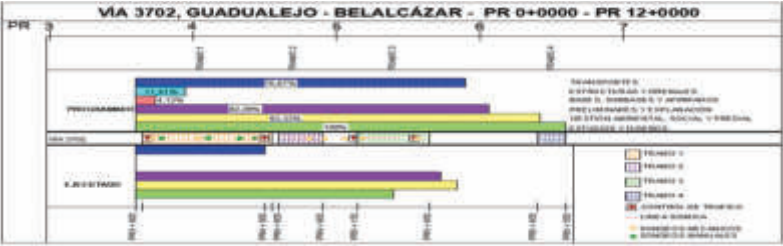
	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div>	<div>CÓDIGO</div> <div>MEP/IN-15-FR-3</div> <div>VERSIÓN</div> <div>1</div> <div>PÁGINA</div> <div></div>
		<div>FECHA</div> <div>5/11/2025</div> <div>(Día / Mes / Año)</div>
I. INFORMACIÓN GENERAL		
PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 5 del 30/10/2025 al 5/11/2025 Último Informe Semanal SI		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA APOYO A LA SUPERVISIÓN: ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<p>* Se realiza constante control de tráfico.</p> <p>* Continúa la toma de Topografía con equipo RTK en el lado de Cohetando y Belalcázar.</p> <p>* Se realiza remoción de derrumbe en el PR 4+340</p> <p>* Se inicia con los estudios de suelo</p> <p>- Líneas sísmicas. Se realizaron cuatro líneas sísmicas (una por cada tramo crítico), como parte del estudio geofísico de refracción sísmica, con el fin de determinar los perfiles estratigráficos y las características dinámicas del subsuelo.</p> <p>Línea sísmica 1: Tramo 4, entre el PR 6+500 y el PR 6+592</p> <p>Línea sísmica 2: Tramo 3, entre el PR 5+225 y el PR 5+450.</p> <p>Línea sísmica 3: Tramo 2, entre el PR 4+650 y el PR 4+788.</p> <p>Línea sísmica 4: Tramo 1, entre el PR 4+100 y el PR 4+238.</p> <p>- Sondeos geotécnicos:</p> <p>Se ejecutaron sondeos de perforación en los sectores definidos del proyecto, con el fin de obtener muestras inalteradas y alteradas del terreno para su posterior análisis de laboratorio.</p> <p>Los puntos de perforación corresponden a:</p> <p>Tramo 3: PR 5+550</p> <p>Tramo 3: PR 5+160</p> <p>Tramo 2: PR 4+835</p> <p>Tramo 2: PR4+730</p> <p>* Instalación de señalización preventiva.</p> <p>* Aplicación de recebo en el PR4 + 400</p>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
<p>* Continuación de trabajos de batimetría</p> <p>* Revisión diseño geométrico Tramo 1 (primeros 900m)</p> <p>* Identificación de sitios que requieren obras de drenaje</p> <p>* Realizar acercamiento con el Resguardo de Cohetando</p> <p>* Continuar con los sondeos geotécnicos</p>		
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP/IN-15 del Manual de Interventoría.		
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO		
<div><div><div>Linea sísmica</div><div></div></div><div><div>Sondeos</div><div></div></div><div><div>Señalización preventiva</div><div></div></div><div><div>Remoción derrumbe PR 4+340</div><div></div></div><div><div>Aplicación de recebo</div><div></div></div><div><div>Control de tráfico</div><div></div></div></div>		
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA
<p>Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra.</p> <p>Revisar el programa de seguridad industrial del contrato.</p> <p>Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato</p> <p>Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra.</p> <p>Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2089 del 2020</p> <p>Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma.</p> <p>Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.</p> <p>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAAS.</p> <p>Cópies: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</p>		<div>FIRMA</div> <div></div> <div>NOMBRE: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ</div> <div>Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU</div>

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEP/MN1-IV-15-PR3 1 1
	FECHA		13/11/2025 (2da. Versión)
	I. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PAEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"		
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CAUCA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:	ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO
SEMANA No.: 6 del 6/11/2025 al 12/11/2025 Último Informe Semanal SI			
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS • Se realiza constante control de tráfico. • Continúa la balmetría. • Se continúa con los estudios de suelo • SONDOS GEOTÉCNICOS: Se ejecutaron sondos de perforación en los sectores definidos del proyecto, con el fin de obtener muestras inalteradas y alteradas del terreno para su posterior análisis de laboratorio. Los puntos de perforación corresponden a: Tramo 2: PR4 + 640 Tramo 1: PR4 + 270 Tramo 1: PR3 + 680 • Trincheras para las pruebas de laboratorio • Visita del componente social para levantar las actas de vecindad • Instalación de pasacalles. Se coloca señalización informática de la vía cerrada sector el minuto y sector cohetando • Entrega diseño geométrico Tramo 1, PR3 + 600 al PR4 + 500 (primeros 900m) y aprobación por parte de la Interventoría • Entrega del documento PAGA. • Corte y ampliación de carril • Aplicación material de recibo para disminuir pendientes			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA • Continuación de trabajos de balmetría • Diseño Estructural • Gestión Ambiental, Social y Prestad • Terraplenes • Pedregales compacto • Conformación de la calzada existente • Excavaciones varias en roca bajo agua • Excavaciones varias en material común bajo agua • Pilotes de concreto vaciados in situ			
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS  <p>El esquema gráfico está definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP/MN1-IV-15 del Manual de Interventoría.</p>			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO <div> <div> Sondos   </div> <div> Trincheras   </div> <div> Pasacalles  </div> </div> <div> <div> Visita del componente social  </div> <div> Corte y ampliación de carril  </div> <div> Aplicación material de recibo  </div> </div>			
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor. XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar el plan de calidad del contratista. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra. Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2009 del 2020. Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región correspondiente a personal femenino.			
FIRMAS: NOMBRE: ANA MARIA GARCIA LOPEZ Matricula Profesional No.: 15002-123527 CAU		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO VERSION PÁGINA	MEP.MINT-IN-15-FR-3 1 FECHA 2011/2025 (Día / Mes / Año)
I. INFORMACIÓN GENERAL			
PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PAEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CAUCA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:	ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
<p>* Se realiza constante control de tráfico.</p> <p>* Continúa la batimetría.</p> <p>* Corte y ampliación de carril</p> <p>* Mejoramiento geometría vertical</p> <p>* Extendido y compactación material de rebase</p> <p>* Remoción derrumbe PRA-400</p> <p>* Mantenimiento tramo 3. El contratista cumplió con los mantenimientos en los sitios solicitados quedando el tramo transitable y mejorando la rasante, disminuyendo el riesgo del peligro vehicular transitable por ferias de pueblo.</p> <p>* Se realiza recorrido encontrado los puntos para desvío de cauce con el fin de intervenir el tramo 3</p>			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
<p>* Continuación de trabajos de batimetría</p> <p>* Diseño Estructural</p> <p>* Gestión Ambiental, Social y Pretrial</p> <p>* Terraplenes</p> <p>* Pedraplen compacto</p> <p>* Conformación de la calzada existente</p> <p>* Excavaciones varias en roca bajo agua.</p> <p>* Excavaciones varias en material común bajo agua</p> <p>* Pilotes de concreto vaciados in situ</p> <p>* Alfirmado</p> <p>* Concreto Clase Reforzado; f'c= 21 MPa</p>			
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS			
			
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP.MINT-IN-15 del Manual de Interventoría.			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Corte y ampliación de carril</p>   <p>Control de tráfico</p>  <p>Recorrido encontrado los puntos para desvío de cauce</p>  <p>Aplicación material de rebase</p>  			
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.			
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA			
Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar el PAGA y hacer las observaciones necesarias. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra. Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2009 del 2020 Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región correspondiente a personal femenino.		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
Firma:  Nombre: ANA MOSA GARCÍA LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del RIVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirectorado de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial			

		NETTUTIO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO		MEPM/AN-IN-15-PR-3	
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		VERSION		1	
				PAGINA			
				FECHA		27/11/2025 (Día-Mes-Año)	
I. INFORMACION GENERAL							
PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0-0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADALEJO – PAEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA		SEMANA No.: 8 del 20/11/2025 al 26/11/2025 Último Informe Semanal Si			
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AGUSTO CAÑÓN BONILLA		APOYO A LA SUPERVISIÓN: ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO					
Plote de cto vaciado in situ de diám 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)		m	96.00	Ejec		35.2032	
Plote de cto vaciado in situ de diám 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)		m	96.00	Ejec		35.2032	
Plote de cto vaciado in situ de diám 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)		m	96.00	Ejec		35.2032	
Anclajes activos tensionados a 30 ton, long variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)		m	50.00	Ejec			
Concreto clase Reforzado, F'c= 21 MPa		m3	1,229.00	Ejec		40.9257	
Concreto resistencia F'c= 14 MPa		m3	170.00	Ejec		40.8	
Concreto clase simple, f'c= 14 Mpa (ciclópeo)		m3	100.00	Ejec		24	
Ccto rfido clase P1 para estruct Fc = 28MPa		m3	150.00	Ejec		6	
Concreto resistencia Fc = 28 Mpa para muro		m3	150.00	Ejec		7.5	
Baranda de ccto de 21MPa sin incluir acero de refuerzo		m	10.00	Ejec			
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa		kg	30,000.00	Ejec		10314	
Tubería de ccto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior		m	400.00	Ejec			
Tubería para filtro PVC perforada diám 100 mm		m	800.00	Ejec			
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N		m2	1,750.00	Ejec			
Material granular drenante		m3	1,700.00	Ejec			
Material de cobertura tipo subbase		m3	750.00	Ejec			
Dren hz long menor o igual a 20 m		m	100.00	Ejec			
Dren hz long mayor a 10 metros		m	100.00	Ejec			
Gaviones de malla de alambre de acero embalsado clase 1, recubrimiento de zinc (galvanizado)		m3	520.00	Ejec		127.088	
Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto tm500 o equivalente		m2	1,500.00	Ejec			
Zanja de Drenaje		m	400.00	Ejec			
Gusanillo o Montículo		m	2,000.00	Ejec			
Protección de taludes con hidrosiembrá controlada		m2	2,000.00	Ejec			
IV - SEGURIDAD VIAL							
Sum e instal señal vert de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior		u	10.00	Ejec			
Defensa Metálica		m	30.00	Ejec			
V - TRANSPORTES							
Tpte de mal. proven. de la excav. de la explanación: canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)		m3-km	123,535.00	Ejec		94,714.28	
Tpte de mal. proven. de denumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)		m3-km	14,800.00	Ejec	5500	11,347.16	37.16%
El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).							
VI. GESTION AMBIENTAL							
FUENTES DE MATERIALES				PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL			
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI NO		ZONAS DE DEPOSITO: SI NO N/A		LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X	
UBICACIÓN:		LICENCIA AMBIENTAL: SI NO		APOVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO X		CONCESION DE AGUAS: SI NO N/A	
OBSERVACIONES:		PERMISO MINERO: SI NO		OCUPACION DE CAUCES: SI NO X		VERTIMENTOS: SI NO N/A	
El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del contratista.		LICENCIA AMBIENTAL: SI NO		EMISSIONES: SI NO N/A X		OTROS (Especificar cual): SI NO N/A	
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				OBSERVACIONES:			
ESTADO: En ajuste				En proceso de ajuste y corrección del documento P.A.G.A. por parte del contratista.			
V. GESTION SOCIAL				OBSERVACIONES:			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 17		OBRA 20		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0		Se realizó la instalación de los buzones de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en Cohetando y en la Alcaldía de Belalcazar (Paez).	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10		INTER 16		No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0		Se realiza la primera sesión de socialización del proyecto el miércoles 26 de noviembre.	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 7		4		DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 4		3					
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:							
VII. GESTION PREDIAL							
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1				OBSERVACIONES:			
FICHAS PREDIALES APROBADAS:				En conjunto con el Gobernador del Resguardo de Cohetando se realiza la verificación de que el área a intervenir se encuentra en la propiedad colectiva del Resguardo de Cohetando.			
AVALES APROBADOS:							
PREDIOS ADQUIRIDOS:							
VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD							

Se está a la espera de contar con los estudios y diseños definitivos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO VERSION PÁGINA	MEP-MNT-IN-15-FR-3 1
FECHA		27/11/2025 (Día/Mes/Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL			
PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CAUCA
SEMANA No.:		8 del 20/11/2025 al 26/11/2025	
Último Informe Semanal SI		✓	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:		ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:		ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO	
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
<p>* Se realiza constante control de tráfico. * Remoción de derrumbe en el PRS + 240 * PR4+350 explotación material recebo * Sondeos manuales en el trazo 1 * # 5 PR4 + 430 * # 4 PR4 + 320 * # 3 PR4 + 150 * # 2 PR3 + 780 * # 1 PR3 + 675 * Inicio sondeo posible ZOOMIE # 1</p>			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
<p>* Continuación de trabajos de batimetría * Diseño Estructural * Gestión Ambiental, Social y Predial * Terraplenes * Confirmación de la calzada existente * Excavaciones varias en roca bajo agua. * Suministro geocintados * Instalación de alfilerado</p>			
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS			
			
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-MNT-IN-15 del Manual de Interventoría.			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<div>Conformación de un jartillón</div>  <div>Remoción de derrumbe en el PRS + 240</div>  <div>Sondeos manuales</div>  <div>Explotación material recebo</div> 			
<div>de PQRS en Cohetando y Alcaldía</div>  <div>Socialización del proyecto.</div>  <div>Control de tráfico</div> 			
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.			
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA			
Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGC-SST del personal del contrato de obra Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2089 del 2020 Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
		FIRMA: 	
		NOMBRE: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ	
		Matrícula Profesional No.: 16202-123527 CAU	

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO VERSION PÁGINA																													
UNIDAD EJECUTORA:											FECHA																													
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO											CAUCA																													
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																								
PROYECTO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS ENTRE EL PR 0+000 Y EL PR 12+000 DE LA VÍA 3702 - SECTOR GUARDIAPELO - PÁEZ BIBIA CAJAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.																																								
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS																																								
CONTRATO No. 184.1 DE 2025																																								
CONTRATO INTERVENTORA No. 1642 DE 2025																																								
MAQUINARIA Y EQUIPO																																								
DESCRIPCIÓN											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Equipo Topográfico RTK																																								
Retobrecavador sobre orugas - capacidad 138 HP (equipo mínimo)																																								
HYUNDAI																																								
Retobrecavador sobre orugas - capacidad 138 HP (equipo mínimo)																																								
HITACHI																																								
Cerrinotella																																								
Retrocargador sobre llantas - capacidad 102 HP (equipo mínimo)																																								
CATERPILLAR 420F																																								
Motoniveladora potencia (equipo mínimo)																																								
WACKER NEUSON																																								
Mini retro																																								
Vibro compactador de laminado liso autograpeado (equipo mínimo)																																								
Ammann 8TONE																																								
Carro tanque de agua (equipo mínimo)																																								
Compactiones manuales vibratórias (rama) (equipo mínimo)																																								
8 HP																																								
Compactiones manuales vibratórias (rama) (equipo mínimo)																																								
20x30a																																								
Mezcladora de concreto de 2 bullos (equipo mínimo)																																								
20x30a																																								
Mezcladora de concreto de 2 bullos (equipo mínimo)																																								
20x30a																																								
Vibrador de concreto (equipo mínimo)																																								
3 HP a 18.000 rpm																																								
Vibrador de concreto (equipo mínimo)																																								
3 HP a 18.000 rpm																																								
Vibrador de concreto (equipo mínimo)																																								
110 HP RPM del motor 7.300																																								
Cargador (equipo mínimo)																																								
140 HP motor de 2.200 RPM																																								
Buldozer (equipo mínimo)																																								
Paneles Móviles de información variable (equipo mínimo)																																								
Internacional																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
8MS																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
KODAK																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
14 m3																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
14 m3																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
14 m3																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
14 m3																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
14 m3																																								
Volquete (equipo mínimo)																																								
14 m3																																								
Equipo de sondeo																																								
Equipo de Perforación Sirena Oruga con Muelle de fondo de Calaza (equipo mínimo)																																								
Equipo de Perforación Sirena Canchale con Muelle de fondo de Calaza (equipo mínimo)																																								
Compresor (equipo mínimo)																																								
Equipo asfílico																																								
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																								
TOTAL ACTIVO																																								
TOTAL INACTIVO																																								
CONVENIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I																																								
RESUMEN PERIODO / MES																																								
No. %																																								
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO																																								
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A																																								
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R																																								
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I																																								
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactivo" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																								
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORA:																																								
Se está a la espera de la actualización de la maquinaria por parte del Contratista																																								
LA INTERVENTORA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																								
NOTAS:																																								
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																								
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.																																								
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.																																								
4. El Contratista de obra debe mantener la disponibilidad de la maquinaria y equipo en todo momento, asegurando que se encuentre en condiciones óptimas para su uso.																																								
5. Al inicio en la obra, "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipo.																																								
Firma: Ana María García López																																								
Nombre: Ana María García López																																								
Director de Obra																																								
Matrícula Profesional No. 15032-12327 CAU																																								
Firma: Samuel Castañeda Priyón																																								
Nombre: Samuel Castañeda Priyón																																								
Residente de Interventoría																																								
Matrícula Profesional No. 5202-26267 STD																																								

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	INFORME MENSUAL No.2	

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

	<p>MINISTERIO ARMENIO DE DEFENSA</p> <p>PROCESO ARMENIO DE PROYECTO DE PARANORMALIDAD DE TAMAPOCO</p> <p>PRESENCIAL - CONTROL AMPLIO E IN SITU Y VERIFICACION SOCIAL CONTINUA DE GRABA</p>	<p>ORDEN</p> <p>MEMORIA EN LA FOLIA</p> <p>VERIFICACION</p> <p>1</p> <p>PARANORMAL</p>
		<p>81/02/2008</p>

CONTRATO DE OBRAS:	16412025	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES SUAREZ BARRON S.A.S
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	nov-25	PROYECTO:	URGENTE MANIFESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VALLERES REGISTRADO ENTRE BL. 10-0000 Y EL R. 10-0000 DE LA VÍA 1702, SECTOR GUADALEPE - PAEZ BELLACAZA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No:	16412025	INTERVENIDOR:	PIEAS - PROYECTOS DE INGENIEROS SAS
NOMBRE DEL ASESOR:	S. DIAZ	NOMBRE CALA DE COMPENSACION:	CONFISCALCA

[illegible]

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2020.04.01.724888>; this version posted April 1, 2020. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

[illegible]

<p>JUAN</p> <p>JAVIER MARCO ANTONIO MONTESGORDO</p> <p>Matrícula Profesional No.: 7020221942VUL DEL VALLE</p> <p>Docente / Personal de Enseñanza: <i>Actividad Docente/Enseñanza</i></p>	<p>ALBA</p> <p>ALBA MARIA GARCIA LOPEZ</p> <p>Matrícula Profesional No.: 18203-01287-CAU</p>
--	--



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-03, 04:10:38 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla: 82016966

Periodo Cotización: 2025-12-03, 04:10:38 PM

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS			Nombre Sucursal	TRABAJADORES	Código Sucursal	2025OCT
Documento	N1900634172			Dirección	CR 11 #3 - 50		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	3234785638		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	POPAYAN			Departamento	CAUCA		
Representante Legal	RAMIREZ BARON MANUEL FELIPE			Identificación	CC 80773283		
Total Afiliados	14			ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET	P	T	TA	TP	VS	CS	NI	GE	VAC	AP	ICF	DAS	AF	RS	CF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SEHA	Aporte ICBSF	ESAP	Total		
CC 1002963488	MARTIN ROLANDO CHAGUENGO COTAZO	01	00													0	30	30	30	(230301)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1001811628	JOSE DAVID OROZCO PULIDO	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANTAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1002075674	LINA MARIA VIQUEZ ANDELA	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC02) ASMET SALUD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1002075678	YULIANA VIQUEZ ANDELA	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMILIAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1002085946	MAYURY FERNANDA PERDOMO PANCHÓ	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS030) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDDAALIC	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1002085130	JUAN DAVID LIZ PERDOMO	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1002087421	MARIA ISABEL GARZON CHAUX	01	00													0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	\$ 227.800	\$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1002292676	DIANA KATHERINE VELASCO CHEPE	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS030) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDDAALIC	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1003813322	WILMER FABIAN DEJESUS DIAZ	01	00													0	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1001415644	INGRITH NATHALIA TRUJILLO CARAVALLI	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1005273314	STEVEN DAVID MORA RIASCO	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMISSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1117500285	WILSON ANDRES MORALES MONTOYA	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC09) ASMET SALUD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1151966664	ANDRES CORDOBA BORRERO	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 100361102	JOSE OSNEYDER MORENO ALEGRIA	01	00													0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.980	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(COCF14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 19.929.000	\$ 19.929.000	\$ 19.929.000	\$ 19.929.000	\$ 3.189.200	\$ 798.000	\$ 1.387.400	\$ 798.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.172.600	\$ 0	\$ 6.172.600



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-03, 04:11:20 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla: 82110251

Periodo Cotización: noviembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS			
Documento	N1900634172	Dirección	CR 11 #3 - 50	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3234785638	
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	POPAYAN	Departamento	CAUCA	
Representante Legal	RAMIREZ BARON MANUEL FELIPE	Identificación	CC 80773283	
Total Afiliados	5	ARP	ARL SURA	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Colitante	Subtipo Colitante	ING	RET P	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	VAC	AVP	DAS AFP	DAS EPS	DAS CCF	Administradora	IBIC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBIC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBIC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBIC Caja	Aporte Caja	Aporte SEMA	Aporte ICBF	ESAP	Total		
CC 1061689593	JAVIER MAURICIO VARGAS MONTENEGRO	01	00												0	30	30	30	(230301)	POVENIR	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS018) S.O S EPS	\$ 3.000.000	\$ 120.000	6.960	\$ 3.000.000	\$ 208.800	(CCF 14) COMFACAUCA	\$ 3.000.000	\$ 120.000		\$ 0	\$ 0	\$ 928.800
CC 1061702686	JOSE MANUEL CASTILLO MONTENEGRO	01	00												0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	EPS037 NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6.960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF 14) COMFACAUCA	\$ 1.423.500	\$ 57.000		\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 34323342	HENRY KATHERINE HUETO PASOS	01	00												0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	EPS005 EPS SANTITAS	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS005) EPS SANTITAS	\$ 3.000.000	\$ 120.000	6.960	\$ 3.000.000	\$ 208.800	(CCF 14) COMFACAUCA	\$ 3.000.000	\$ 120.000		\$ 0	\$ 0	\$ 928.800
CC 34604588	FREDAD ALEANDRA SANDOVAL LEON	01	00												0	30	30	30	(230301) POVENIR	EPS037 NUEVA EPS	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.000.000	\$ 80.000	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(CCF 14) COMFACAUCA	\$ 2.000.000	\$ 80.000		\$ 0	\$ 0	\$ 619.200
CC 78330051	RODRIGO GONZALEZ OROZCO	01	00												0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	EPS005 EPS SANTITAS	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS005) EPS SANTITAS	\$ 3.000.000	\$ 120.000	6.960	\$ 3.000.000	\$ 208.800	(CCF 14) COMFACAUCA	\$ 3.000.000	\$ 120.000		\$ 0	\$ 0	\$ 928.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 12.423.500	\$ 12.423.500	\$ 12.423.500	\$ 12.423.500	\$ 1.987.800	\$ 497.000	\$ 864.700	\$ 487.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.846.500	\$ 0	\$ 3.846.500

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	INFORME MENSUAL No.2	

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

VERSIÓN

1

PÁGINA

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

Cauca

FECHA

30/11/2025

(día/ mes/ año)

CONTRATO DE OBRA No:

1641-2025

CONTRATISTA:

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:

nov-25

PROYECTO:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1642-2025

INTERVENTOR:

PLSAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																								Total							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		25	26	27	28	29	30	Prm
Seco	23	23	23	23	22	19	22	21	21	20	22	16	22	21	20	20	18	19	18	18	21	18	19	23	17	20	20	20	20	21	24	
Lluvias moderadas	1	1	1	1	1	4	2	2	2	2	1	7	2	3	4	4	3	4	3	3	3	3	2	3	4	0	4	4	0	0		
Lluvias intensas	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	3	3	3	4	0	4	0	0	3	0		
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Carlos Fernando Sánchez Prieto

Residente de Obra

Matrícula Profesional No. 25202-38498 CND

Firma

Nombre: Samuel Castañeda Pinzón

Residente de Interventoría

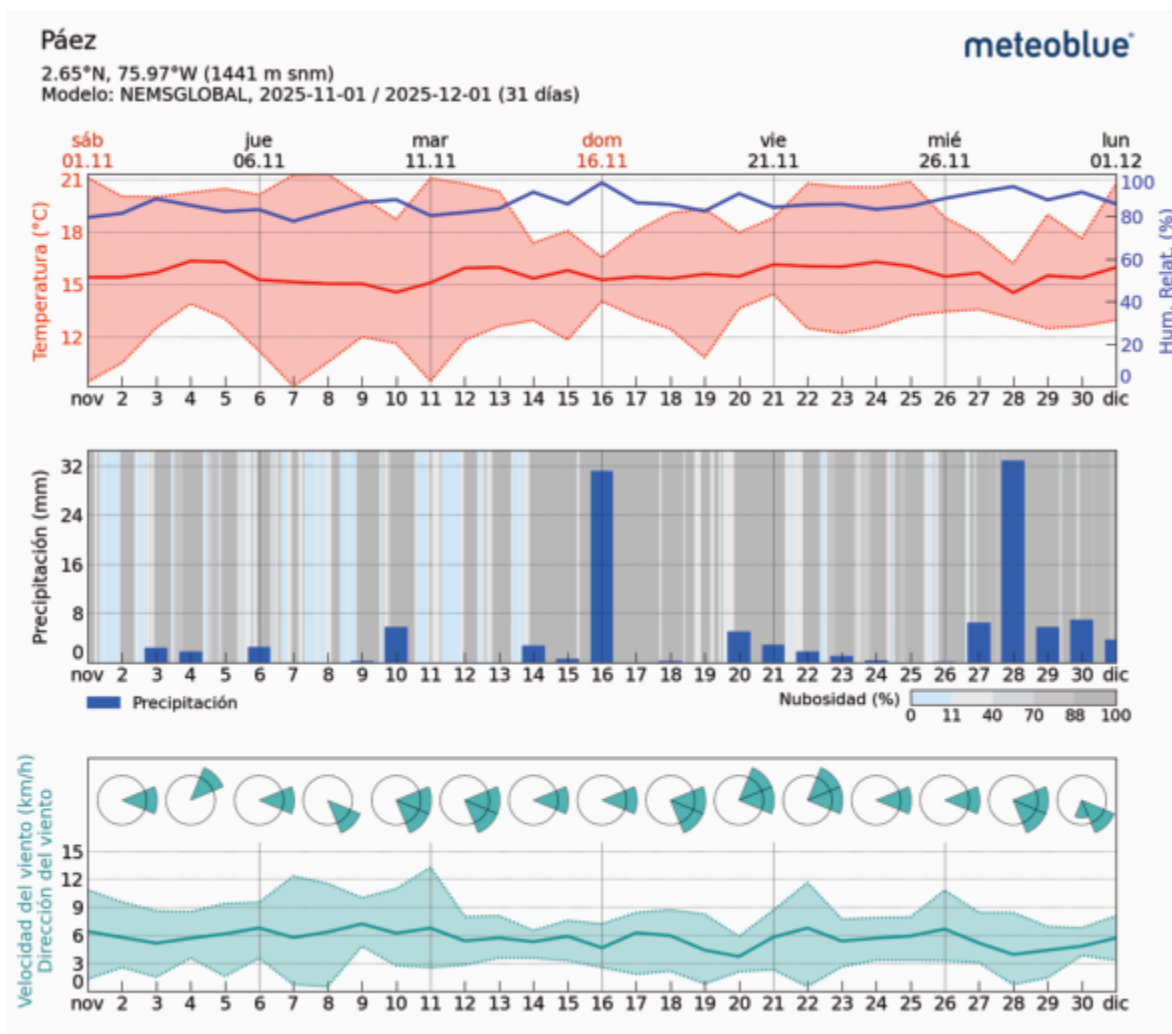
Matrícula Profesional No.: 68202-26287 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ESTADO DEL TIEMPO MES NOVIEMBRE 2025

MUNICIPIO DE PÁEZ



Nota. Tomada de:

https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/weatherarchive/p%C3%A1ez_colombia_3673398?fcstlength=1m&year=2025&month=11

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148927	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100048204 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA** / **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA**, expedida por la Compañía en 19/09/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **19** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148903	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA				30	11	2025
(Día)				(Mes)	(Año)	

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del riesgo
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1641 de 2025
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 1/10/2025
PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 7.805.685.222,00
VALOR ACUMULADO: \$ 7.805.685.222,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 414.438.546,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 414.438.546,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1641 de 2025
INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 780.568.522,20	19	9	2025	30	6	2026
Buen manejo del anticipo		\$ 3.227.661.313,00	19	9	2025	30	6	2026
Prestaciones sociales		\$ 1.561.137.044,40	19	9	2025	31	12	2028
Calidad del servicio		\$ 124.331.563,80	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad de la Obra		\$ 2.064.603.741,22	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100048204
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Patronal	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Predios, labores y operaciones.	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Contratistas y subcontratistas	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Vehículos propios y no propios	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100012361
OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA	30	11	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento		\$ 780.568.522,20
Buen manejo del anticipo		\$ 3.227.661.313,00
Prestaciones sociales		\$ 1.561.137.044,40
Calidad del servicio		\$ 124.331.563,80
Estabilidad de la Obra		\$ 2.064.603.741,22
Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajuste de los estudios y diseños.		\$ 124.331.563,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
19	9	2025	30	6	2026
19	9	2025	30	6	2026
19	9	2025	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100048204

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Patronal	10%	\$ 711.750.000,00
Predios, labores y operaciones.	10%	\$ 711.750.000,00
Contratistas y subcontratistas	10%	\$ 711.750.000,00
Vehículos propios y no propios	10%	\$ 711.750.000,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
19	9	2025	31	12	2025
19	9	2025	31	12	2025
19	9	2025	31	12	2025
19	9	2025	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100012361

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento		\$ 780.568.522,20
Buen manejo del anticipo		\$ 3.227.661.313,00
Prestaciones sociales		\$ 1.561.137.044,40
Calidad del servicio		\$ 124.331.563,80
Estabilidad de la Obra		\$ 2.064.603.741,22

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
1	10	2025	12	7	2026
1	10	2025	12	7	2026
1	10	2025	12	1	2029
12	1	2026	12	1	2031
12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100048204

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12					
		VERSIÓN	1					
		PÁGINA						
		FECHA	30	11	2025			
			(Día)	(Mes)	(Año)			
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL								
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Patronal	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026
Predios, labores y operaciones.	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026
Contratistas y subcontratistas	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026
Vehículos propios y no propios	10%	\$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1 - 100012361			OTRAS PÓLIZAS No.					
Certificado de modificación o anexo No.: 2								
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)								
Razón Social Compañía Aseguradora:			COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.					
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:								
OBSERVACIONES:								
NOTAS:								
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.								
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).								
Firma								
Nombre: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ								
Director de Interventoría								
Matrícula Profesional No. 19202-123527 CAU								
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.								
Copias: Interventor y Dirección Territorial.								

	PROCESO: COMPRA PÚBLICA – SELECCIÓN CONTRACTUAL FORMATO: ACTA GARANTÍAS CONTRACTUALES	CÓDIGO	ACPS-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	de	2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO						
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA						
CONTRATO No. 1641-2025						
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS con C.C. No. 900634172-4						
OBJETO DEL CONTRATO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 19/09/2025						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$7.805.685.222						
VALOR ADICIONAL: N/A				No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 705925 del 23 de septiembre de 2025		
DOCUMENTO QUE AMPARA: CONTRATO 1641-2025						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS						
1. Póliza Única de Cumplimiento No: I-100048204		Anexo No. 1 Certificado No. 18149548		FECHA 29/09/2025	Aseguradora:	MUNDIAL DE SEGUROS
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	19/09/2025	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	\$780.568.522,20
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA	DESDE:	19/09/2025	HASTA:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	\$3.227.661.313,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	19/09/2025	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	\$1.561.137.044,40
d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría				VALOR:	\$2.064.974.002,80
g). Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo definitivo de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.				VALOR:	\$124.331.563,80

	PROCESO: COMPRA PÚBLICA – SELECCIÓN CONTRACTUAL FORMATO: ACTA GARANTÍAS CONTRACTUALES	CÓDIGO	ACPS-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	de	2

<div> <div> 1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: I-100012361 </div> <div> Anexo No. 1 Certificado No. 18149549 </div> <div> FECHA: 29/09/2025 </div> <div> Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS </div> </div>									
2.1. Predios, Labores y Operaciones		DESDE:	19/09/2025	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	\$711.750.000		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SI	Perjuicios Extrapatrimoniales		SI		
Contratistas y Subcontratistas		SI		Vehículos propios y no propios		SI	Amparo patronal		SI

OBSERVACIONES

La presente póliza se aprueba con ocasión de las facultades otorgadas en el numeral 3 del párrafo del artículo 7 –“Delegaciones en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractual” de la resolución N° 833 del 21 de marzo del 2025

Elaborado por: Sonia Catherin Cruz Rivera – abogada SPSC-DJ	Aprobado por: Yavira Esperanza Florian Castañeda – Coordinadora Grupo Contratación Directa y garantías SPSC-DJ
---	--

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 19/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 12/01/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301					TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-98					TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-98					TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD,

NOTAS EXPRESAS:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	780.568.522,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	3.227.661.313,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/01/2029	1.561.137.044,40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	124.331.563,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	2.064.974.002,80	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.758.672.446,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA		
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
CONVENIO DE PAGO			PRIMA NETA	\$	0,00
DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2025			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	I-180048204	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	10/02/2025	24:00 Horas Del	12/03/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

QUE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS."

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+001) 3274712 - (+001) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100048204 y endoso, 2 cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA** / **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA**, expedida por la Compañía en 11/11/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **11** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

No. PÓLIZA I-100012361		No. ANEXO 2		No. CERTIFICADO 18153201		No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 11/11/2025		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 19/09/2025		24:00 Horas Del 12/01/2026			N/A		N/A	
TOMADOR		CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS					No. DOC. IDENTIDAD 900.634.172-4	
DIRECCIÓN		CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301					TELÉFONO 3144829889	
ASEGURADO		CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS					No. DOC. IDENTIDAD 900.634.172-4	
DIRECCIÓN		CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301					TELÉFONO 3144829889	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		.					TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA INICIAL DESDE EL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA COMO ASEGURADO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO		AGENTES		100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2025
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153201	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	10/02/2025	24:00 Horas Del	12/03/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

ANEXO 8. MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

5/12/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.

1641 DE 2005
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

CONTRATISTA:

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

FECHA DE INICIO:

1/10/2025
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:

Hasta 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1642 DE 2025
(Indicar número y año)

INTERVENTOR:

PI SAS- LPROYECTOS DE INGENIERIA SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO:

SI ☒ NO ☐

APROBADO:

SI ☒ NO ☐

VERSIÓN No.

1

FECHA DE VERSIÓN:

10/11/2025

OBSERVACIONES:

Plan de calidad presentado por el contratista en el mes de noviembre y aprobado por Interventoría con el oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-032

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:

SI ☒ NO ☐

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

NA

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

SI ☐ NO ☐

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

0

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

60% AVANCE

OBSERVACIONES:

Prevista para ejecutar alrededor del 60% de avance del proyecto

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:

SI ☒ NO ☐

APROBADO:

SI ☒ NO ☐

FECHA DE APROBACIÓN:

10/11/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

11

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

Ver anexo de aseguramiento.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

0

OBSERVACIONES:

No se presentaron no conformidades u obras no conformes en el período.
Ver anexo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

1

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

1

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

1

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

0

OBSERVACIONES:

ver anexo Quejas

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

5/12/2025

(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	27%	Cumplimiento en ejecución de inversión: \$Ejecutado / \$Programado * 100. Avance general del contrato: 12.4%
IG2: Índice de gestión 2 =	NA	Satisfacción del cliente: No. De encuestas sobresalientes y adecuadas / No. Encuestas efectuadas *100
IG3: Índice de gestión 3 =	100%	Cumplimiento contractual: No. De requerimientos
IG4: Índice de gestión 4 =	100%	Cumplimiento de especificaciones: No. De incumplimientos
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
El flujo de inversión se ajustará de acuerdo con el plazo final que se acuerde para el contrato, según las necesidades reales para la ejecución. Está pendiente aprobación de prórrogas hasta abril del 2026.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Sin Datos						

OBSERVACIONES:
El contratista no entregó certificados de calibración de los equipos de topografía ni del laboratorio donde realizó los ensayos.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: MIGUEL ELIPE RAMÍREZ BARÓN
Contratista: CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS
Matrícula Profesional No.: 17202-56433 CDS

SIN PERSONAL APROBADO

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: ANA MARIA GARCÍA LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Firma

Nombre: DIANA MARÍA MONTAÑO ORTIZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7620282844VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

QUEJAS Y RECLAMOS

<u>MES</u>	<u>QUEJA/ RECLAMO</u>	<u>OBSERVACIÓN</u>	<u>CERRADA EN EL MES?</u>	<u>MES CIERRE</u>
oct-25	No se presentaron quejas de la comunidad u otras partes interesadas			
nov-25	Queja formal presentada por la comunera indígena del Resguardo de Cohetando, de la vereda El Carmen, señora ANA LUISA FIOLE TIAFI con c.c. No 25.560.145, quien manifiesta que, con ocasión de la apertura de la vía en el marco del contrato mencionado, se ocasionaron afectaciones sobre sus cultivos agrícolas.		No	
dic-25				
ene-26				
feb-26				
mar-26				
abr-26				

ANEXO DE NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDADES

MES	OFICIO/ NOTA BITÁCORA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO	CERRADO EN EL MES?	CERRADO?	MES CIERRE
oct-25		No se presentaron para el período				
nov-25		No se presentaron para el período				
dic-25						
ene-26						
feb-26						
mar-26						
abr-26						

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

ID	Item	Descripción del ítem	Material	Controles	Clasificación	Frecuencia	Criterio de Aceptación	Normas de ensayos	Responsable	Registro Evidencia	MES	Cant ejecutada ítem	Cant esperada	Cant presentada	OBSERVACIÓN
											Total inicio	0	0	0	
											Total oct-25 nov-25	17	11	0	No presenta caracterización del material
177	220		Afirmado	Muestreo inicial por procedencia	Ensayo	4 muestras por fuente	Cumple parámetros de 220.2.2 y 220.2.3	Según tipo de ensayo	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1		
178	220		Afirmado	Ensayo de granulometría	Ensayo	1 vez por jornada	Cumple curva granulométrica especificada 311-2	INV E-123	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	No se puede establecer el cumplimiento de la granulometría pues no presentan caracterización del material y por lo tanto no presentan curva de trabajo que es contra lo que se compara.
179	220		Afirmado	Ensayo de materia orgánica	Ensayo	1 vez por semana	Ausencia de materia orgánica	INV E-121 / UNE 103204	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	Cumple
180	220		Afirmado	Ensayo de límite líquido	Ensayo	1 vez por jornada	LL $\leq$ 35%	INV E-125	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	No cumple
181	220		Afirmado	Ensayo de índice de plasticidad	Ensayo	1 vez por jornada	45IP $\leq$ 9%	INV E-126	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	
182	220		Afirmado	Ensayo CBR con expansión	Ensayo	1 vez por semana	CBR $\geq$ 15%	INV E-148	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	
183	220		Afirmado	Ensayo de expansión libre	Ensayo	1 vez por semana (mensual o suspendido según tipo)	Expansión controlada, previa aprobación	ASTM D4546	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	
184	220		Afirmado	Ensayo de índice de colapso	Ensayo	1 vez por mes	Índice dentro de límites aceptables	INV E-157	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	
185	220		Afirmado	Ensayo de densidad seca máxima	Ensayo	1 vez por semana	Densidad para cálculo de compactación	INV E-142	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	Incluido en el informe de ensayos de densidad.
186	220		Afirmado	Ensayo de sales solubles	Ensayo	1 vez por semana	Contenido dentro de límites aceptables 12 para Sulfato de sodio y 18 para maganesio.	INV E-158	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	
187	220		Afirmado	Ensayo de densidad seca y cálculo estadístico	Ensayo	Mínimo 5 ensayos por lote al menos 1 por hectómetro lote definido como: 500 m lineales, 3.500 m ² (corona), 5.000 m ² (<5 m altura), 10.000 m ² ($\geq$ 5 m altura), o jornada con mismos ejes/losos	GC(90) $\geq$ 90%, 95% o 100% según zona y método (INV E-143, INV E-161, E-141 o E-142)	INV E-730, INV E-141 o E-142, INV E-161, E-162, E-164	Laboratorio	Informe de ensayo	nov-25		1	0	
											Total nov-25		11	0	
											Total general		28	11	

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	INFORME MENSUAL No.2	

ANEXO 9. MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
MEPI-MN1-IN-2-FR-1

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO

FECHA

8

(Día)

10

(Mes)

2025

(Año)

CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.

1

(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No.

1641

DE

2025

CONTRATISTA:

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PAEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

1642

DE

2025

INTERVENITOR:

PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	\$ 64.937.500,00	\$ 67.514.994,00	\$ 132.452.494,00	4,10%
2	COMPRA DE MATERIALES	\$ 483.082.725,63	\$ 501.810.368,96	\$ 984.893.094,59	30,51%
3	TRANSPORTES	\$ 387.803.867,00	\$ 392.025.783,00	\$ 779.829.650,00	24,16%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 569.290.390,14	\$ 494.216.443,27	\$ 1.063.506.833,41	32,95%
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 116.885.468,70	\$ 150.093.772,30	\$ 266.979.241,00	8,27%
TOTAL		\$ 1.621.999.951,47	\$ 1.605.661.361,53	\$ 3.227.661.313,00	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptualizar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)

MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN

Representante Legal o su Apoderado

Contratista - CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

C.C. 80.773.283 Bogotá D.C

(Firma)

GUILHERMO ANDRES VALENCE PINZON

Representante Legal o su Apoderado

Interventor - PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1 de 1		
			FECHA	30/11/2025 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA			
DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1			MES: NOVIEMBRE		INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	
CONTRATO DE OBRA No. 1641 de 2025 (Indicar número y año)						
CONTRATO DE FIDUCIA No. ANTICIPO CONSTRUCCIONES RAMÍREZ SAS NIT. 830.053.812-2 DE 2025 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)			ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.			
CUENTA BANCARIA No. BANCO			SUCURSAL: BOGOTÁ D.C.			
ANTICIPO OTORGADO: 41,35 %						
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ 3.227.661.313,00 (M/CTE)						
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.						
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025 (Indicar número y año)						
INTERVENTOR: PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS						
DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	FVP-79088-FUPC	24-nov-25	Geomatrix	\$ 366.435.510,00	2	Compra de geocontenedores e hilo de costura
Factura	1	20-nov-25	Marco Antonio Álvarez Medina	\$ 387.803.867,00	3	Transporte de materiales
Factura	2	20-nov-25	Marco Antonio Álvarez Medina	\$ 385.937.605,00	4	Compra de maquinaria y equipo
Factura	3	20-nov-25	Pico Ingeniería SAS	\$ 116.885.468,00	5	Estudios y diseños
* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).						
** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.						
NOTA: El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.						
SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	\$ 132.452.494,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132.452.494,00
2	COMPRA DE MATERIALES	\$ 984.893.094,59		\$ 366.435.510,00	\$ 366.435.510,00	\$ 618.457.584,59
3	TRANSPORTES	\$ 779.829.650,00		\$ 387.803.867,00	\$ 387.803.867,00	\$ 392.025.783,00
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.063.506.833,41		\$ 385.937.605,00	\$ 385.937.605,00	\$ 677.569.228,41
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 266.979.241,00		\$ 116.885.468,00	\$ 116.885.468,00	\$ 150.093.773,00
TOTALES		\$ 3.227.661.313,00			\$ -	\$ 1.970.596.863,00
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (octubre):				\$ - (octubre) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)		
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:				\$ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)		
RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES						
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERÍODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO	
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)						
OBSERVACIONES: El contratista solicita el primer desembolso del anticipo el día 24 de noviembre de 2025.						
NOTA: Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVÍAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros <u>indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.</u>						
Firma: Nombre: MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN Representante Legal CONSORCIO RÍO DESBARATADO 2023 Cédula N°. 80.773.283 de Bogotá D.C.			Firma: Nombre: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN Representante Legal CONSORCIO INTERTORIBIO ZP Matrícula Profesional No.: 68202-28201 STD			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.						



GEOMATRIX S.A.S.
 NIT 800.021.390-1 IVA RÉGIMEN COMÚN
 Calle 15 No. 72 - 72
 BOGOTÁ D. C. COLOMBIA
 Teléfono: 57 (601) 4249999
 Servicio al cliente: 57 (601) 4249996
 servicioalcliente@geomatrix.com.co
 www.geomatrix.co

FACTURA PROFORMA No.

FVP-79088-FUPC

FECHA: 24/11/2025

EMPRESA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	NIT/RUC:	900634172
CONTACTO:	ING MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA	CELULAR:	3216255531
TELÉFONO:	321 6255531	CORREO:	consorcio.contable2023@gmail.com
DIRECCIÓN:	CARRERA 23 No.134 A - 91 APARTAMENTO 204	CIUDAD:	

En atención a su solicitud relacionamos los precios y condiciones para el suministro de materiales:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
GEOCONTENEDOR BASICO ESPECIAL Ancho(m): 0,00 ContenedorEstructuraTextil	410,00	U	\$ 750.500,00	\$ 307.705.000,00
HILO COSTURA IND.6000 Ancho(m): 0,00 Complementarios	8,00	kg	\$ 28.000,00	\$ 224.000,00
SON:	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ		TOTAL:	\$ 307.929.000,00
			I.V.A:	\$ 58.506.510,00
			TOTAL CON I.V.A:	\$ 366.435.510,00

OBSERVACIONES:

Forma de pago: Anticipado

Formalización del pedido: orden de compra dirigida a GEOMATRIX S.A.S. NIT: 800021390-1.

Disponibilidad: de acuerdo a verificación de inventario.

Vigencia de la oferta: 15 días

Kelly Yojana Oviedo Vargas
 Ing. Especialista en Geosintéticos
 Bogotá D.C., Colombia
 Tel: 6014249999 Ext 3351
 Cel: 57 317 5438189
 koviedo@geomatrix.com.co

**GEOMATRIX S.A.S.**

NIT 800.021.390-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Calle 15 No. 72 - 72

BOGOTÁ D. C. COLOMBIA

Teléfono: 57 (601) 4249999

Servicio al cliente: 57 (601) 4249996

servicioalcliente@geomatrix.com.co

www.geomatrix.co

NOTA: Somos Grandes Contribuyentes, somos régimen común. Favor no efectuar retención a título de renta, somos autoretenedores en el impuesto de renta y complementarios Resolución DIAN No. 007241 de 2009/07/10.

Favor no efectuar retención a título de impuesto sobre las ventas, somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas Resolución DIAN No. 008207 de 2009/08/04, la cual entra en vigencia a partir del 1 de Septiembre de 2009.

Si efectúa pago por consignación bancaria hacerlo a nombre de Geomatrix S.A. NIT. 800.021.390-1 en:

Davivienda Cuenta de Ahorros No. 007200654270

Bancolombia Cuenta Corriente No. 03135192667

Favor enviar consignación al Fax: 57 (1) 4110980

GEOMATRIX S.A.S. se reserva el derecho de cobrar intereses de mora, si el pago se hace después de la factura.

Kelly Yojana Oviedo Vargas
Ing. Especialista en Geosintéticos
Bogotá D.C., Colombia
Tel: 6014249999 Ext 3351
Cel: 57 317 5438189
koviedo@geomatrix.com.co

PICO INGENIERIA S.A.S.

Dir: AV FLORIDABLANCA 149 164 CONJ PARALELA 150 TO 1 AP 1106

Tel:313 3485098

p3ingenieria@hotmail.com

NIT 901487780

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°	PRED-XXf74
Señor(es):	
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
CC/NIT:900634172	

Fecha Emisión	Vendedor	Código Cliente
20/11/2025		
Orden de compra #		

	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA		Precio Total
1	100	ANTICIPO ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS PARA CONTRATO DE OBRA NO. 1641 DE 2025	1 UND	\$117,353,011.00	\$0.00			\$117,353,011.00

Forma de Pago	Metodo de pago	Vencimiento	SUBTOTAL	\$	117,353,011.00
CONTADO	Efectivo		DESCUENTO	\$	0.00
			CARGO	\$	0.00
Retenciones	Base	Valor	BASE IMPONIBLE	\$	117,353,011.00
Sin Retenciones (0.00%)	\$0.00	\$0.00	TOTAL FACTURA	\$	117,353,011.00

Observaciones

Este documento no tiene validez tributaria.

MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Factura Proforma

Fecha

20/11/2025

Nº de factura

2025-02

Condiciones de pago (Pronto Pago)

Enviado Por

MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Cc. 10.303.929-4

Dirección: Transversal 9N 56N-78 Condominio Monserrat Apt 602A

Celular:3216255531

Enviado a

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

Nit: 900.634.172-4

Descripción	Unidades	Precio Unitario	Precio
TRANSPORTE DE MATERIALES CONTRATO EMERGENCIA	1	\$ 387.803.867,00	\$ 387.803.867,00

Observaciones / Instrucciones de pago:

SUBTOTAL

\$ 387.803.867,00

IVA 19%

TOTAL FACTURA

\$ 387803.867,00



MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Factura Proforma

Fecha

20/11/2025

Nº de factura

2025-03

Condiciones de pago (Pronto Pago)

Enviado Por

MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Cc. 10.303.929-4

Dirección: Transversal 9N 56N-78 Condominio Monserrat Apt 602A

Celular:3216255531

Enviado a

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

Nit: 900.634.172-4

Descripción	Unidades	Precio Unitario	Precio
COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO EMERGENCIA		\$385.937.605	\$385.937.605

Observaciones / Instrucciones de pago:

SUBTOTAL

\$385.937.605

IVA 19%

TOTAL FACTURA

\$385.937.605



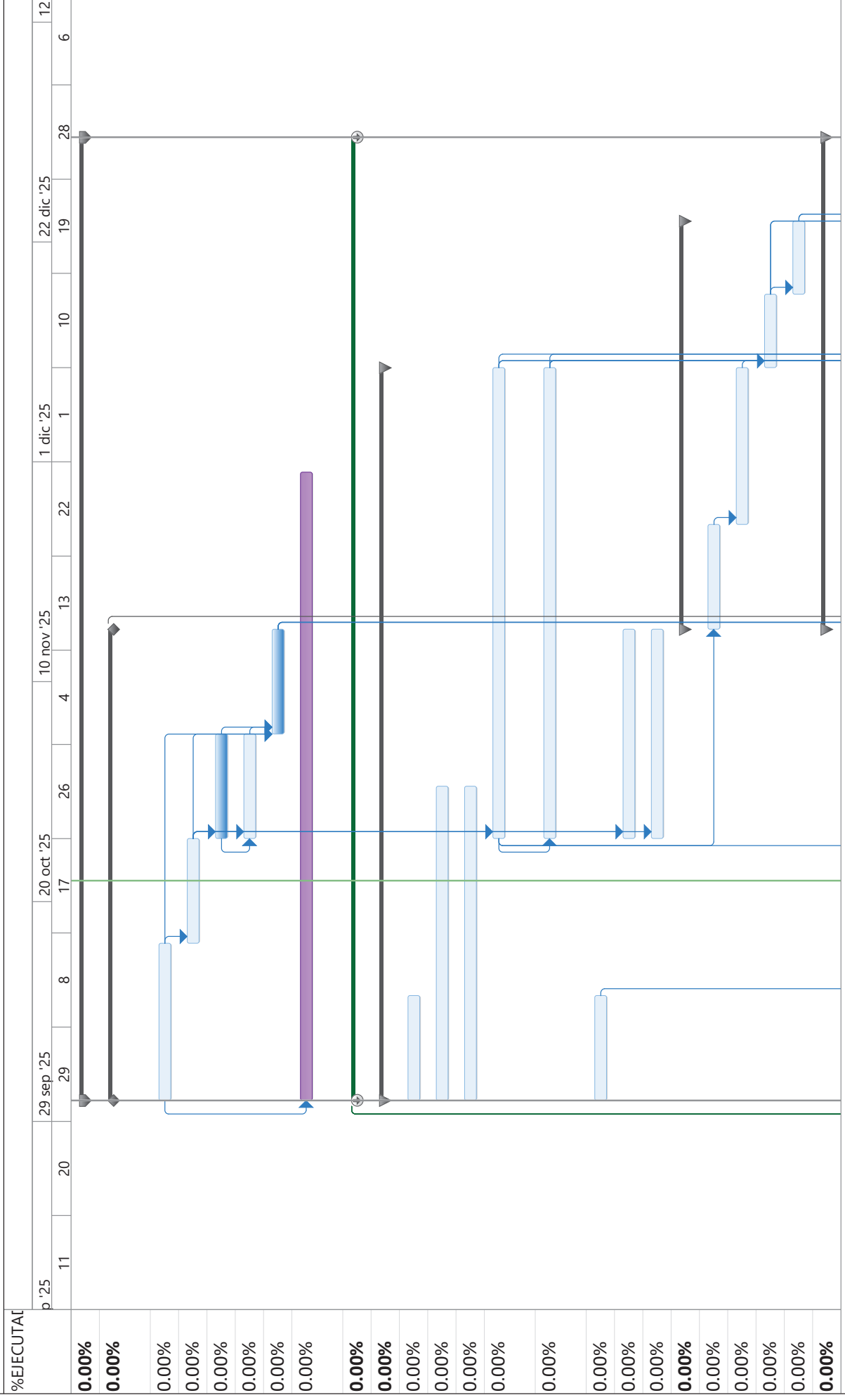
	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p>	
	INFORME MENSUAL No.2	

ANEXO 10. PROGRAMA DE OBRA

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA. CONTRATO 1641 DE 2025 - INVIAS								
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Ejecutado	Programado
1	 1	TOTAL PROYECTO EMERGENCIA PAEZ	\$ 7,805,685,222.00	92 días	mié 1/10/25	mié 31/12/25	\$ 0.00	\$ 463,810,540.19
2	 1.1	AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 414,438,546.00	45 días	mié 1/10/25	vie 14/11/25	\$ 0.00	\$ 70,454,552.82
3	 1.1.1	Topografía	\$ 41,443,854.60	15 días	mié 1/10/25	mié 15/10/25	\$ 0.00	\$ 41,443,854.60
4	 1.1.2	Geométrico	\$ 41,443,854.60	10 días	jue 16/10/25	sáb 25/10/25	\$ 0.00	\$ 29,010,698.22
5	 1.1.3	Geotécnico	\$ 145,053,491.10	10 días	dom 26/10/25	mar 4/11/25	\$ 0.00	\$ 0.00
6	 1.1.4	Hidráulico e Hidrológico	\$ 82,887,709.20	10 días	dom 26/10/25	mar 4/11/25	\$ 0.00	\$ 0.00
7	 1.1.5	Estructural	\$ 103,609,636.50	10 días	mié 5/11/25	vie 14/11/25	\$ 0.00	\$ 0.00
8	 1.2	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (INCLUYE PAGA)	\$ 508,000,000.00	60 días	mié 1/10/25	sáb 29/11/25	\$ 0.00	\$ 186,266,666.67
9	 1.3	EMERGENCIA COSTO BASICOS	\$ 6,455,322,625.00	92 días	mié 1/10/25	mié 31/12/25	\$ 0.00	\$ 104,759,656.33
10	 1.3.1	I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	\$ 914,368,594.00	70 días	mié 1/10/25	mar 9/12/25	\$ 0.00	\$ 62,475,299.33
11	 1.3.1.1	Remoción de cercas de alambre	\$ 2,751,200.00	10 días	mié 1/10/25	vie 10/10/25	\$ 0.00	\$ 2,751,200.00
12	 1.3.1.2	Desmonte y limpieza en bosque	\$ 29,864,800.00	30 días	mié 1/10/25	jue 30/10/25	\$ 0.00	\$ 21,900,853.33
13	 1.3.1.3	Demolición de estructuras	\$ 4,667,040.00	30 días	mié 1/10/25	jue 30/10/25	\$ 0.00	\$ 3,422,496.00
14	 1.3.1.4	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	\$ 429,843,560.00	45 días	dom 26/10/25	mar 9/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
15	 1.3.1.5	Excavacion en roca de la explanacion y canales	\$ 91,626,444.00	45 días	dom 26/10/25	mar 9/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
16	 1.3.1.6	Remoción de derrumbes	\$ 34,400,750.00	10 días	mié 1/10/25	vie 10/10/25	\$ 0.00	\$ 34,400,750.00
17	 1.3.1.7	Terraplenes	\$ 274,852,800.00	20 días	dom 26/10/25	vie 14/11/25	\$ 0.00	\$ 0.00
18	 1.3.1.8	Pedraplén compacto	\$ 46,362,000.00	20 días	dom 26/10/25	vie 14/11/25	\$ 0.00	\$ 0.00
19	 1.3.2	II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$ 772,424,640.00	39 días	sáb 15/11/25	mar 23/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
20	 1.3.2.1	Conformación de la calzada existente	\$ 12,441,600.00	10 días	sáb 15/11/25	lun 24/11/25	\$ 0.00	\$ 0.00
21	 1.3.2.2	Afirmado	\$ 290,932,560.00	15 días	mar 25/11/25	mar 9/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
22	 1.3.2.3	Subbase granular Clase A	\$ 229,662,000.00	7 días	mié 10/12/25	mar 16/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
23	 1.3.2.4	Base granular clase A	\$ 239,388,480.00	7 días	mié 17/12/25	mar 23/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
24	 1.3.3	III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 4,529,937,396.00	47 días	sáb 15/11/25	mié 31/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
Página 1								

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA. CONTRATO 1641 DE 2025 - INVIAS									
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Ejecutado	Programado
44		1.3.3.2C	Material granular drenante	\$ 468,326,200.00	5 días	jue 25/12/25	lun 29/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
45		1.3.3.21	Material de cobertura tipo subbase	\$ 217,527,750.00	2 días	mar 30/12/25	mié 31/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
46		1.3.3.22	dren horizontal de longitud menor o igual a veinte metros (20 m)	\$ 17,381,800.00	15 días	mié 10/12/25	mié 24/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
47		1.3.3.23	Dren horizontal de longitud mayor a diez (20) metros	\$ 33,249,500.00	15 días	mié 10/12/25	mié 24/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
48		1.3.3.24	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	\$ 205,369,840.00	45 días	sáb 15/11/25	lun 29/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
49		1.3.3.25	Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	\$ 100,944,000.00	5 días	lun 15/12/25	vie 19/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
50		1.3.3.26	Zanja de Drenaje	\$ 3,265,200.00	10 días	sáb 20/12/25	lun 29/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
51		1.3.3.27	Gusanillo o Montículo	\$ 48,780,000.00	10 días	sáb 20/12/25	lun 29/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
52		1.3.3.28	Protección de taludes con hidrosiembra controlada	\$ 46,106,000.00	20 días	mié 10/12/25	lun 29/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
53		1.3.4	IV - SEGURIDAD VIAL	\$ 27,170,210.00	7 días	mié 24/12/25	mar 30/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
54		1.3.4.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	\$ 9,044,660.00	7 días	mié 24/12/25	mar 30/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
55		1.3.4.2	Defensa Metálica	\$ 18,125,550.00	7 días	mié 24/12/25	mar 30/12/25	\$ 0.00	\$ 0.00
56		1.3.5	V - TRANSPORTES	\$ 211,421,785.00	60 días	sáb 11/10/25	mar 9/12/25	\$ 0.00	\$ 42,284,357.00
57		1.3.5.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	\$ 186,661,385.00	60 días	sáb 11/10/25	mar 9/12/25	\$ 0.00	\$ 37,332,277.00
58		1.3.5.2	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	\$ 24,760,400.00	60 días	sáb 11/10/25	mar 9/12/25	\$ 0.00	\$ 4,952,080.00
Página 3									

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA. CONTRATO 1641 DE 2025 - INVIAS



URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA. CONTRATO 1641 DE 2025 - INVIAS															
%EJECUTAD	p '25	11	20	29 sep '25	8	20 oct '25	26	4	10 nov '25	22	1 dic '25	10	19	22 dic '25	12
0.00%				29		17									6
0.00%															
0.00%															
0.00%															

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA. CONTRATO 1641 DE 2025 - INVIAS															
	12 ene '26		2 feb '26		23 feb '26		16 mar '26		6 abr '26		27 abr '26		1		
6	15	24	2	11	20	1	10	19	28	6	24	15	3	12	

	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 1642 DE 2025</p> <p>INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL No.2</p>	
---	---	---

ANEXO 11. MEPI-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

ERROR: undefinedresult
OFFENDING COMMAND: itransform

STACK:

197.9
123.1